



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 545

Pág. 1

DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a NORMA PUJOL I FARRÉ

Sesión núm. 10

celebrada el miércoles 17 de noviembre de 2021

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Relativa a fomentar la práctica deportiva en horario no lectivo. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/003174) 2
- Relativa a garantizar y mejorar fiscalmente la condición de familia numerosa. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002041) 7
- Relativa a la creación de una Comisión de Investigación sobre la gestión de los centros de protección de menores en España. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/002767) 10
- Por la que se insta al Gobierno a escolarizar a las niñas y los niños de Melilla y Ceuta. Presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 161/002823). 14
- Sobre medidas dirigidas al cuidado de la salud mental y prevención del suicidio de los menores de edad tras la COVID-19. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003114) 18
- Sobre medidas de reducción del peso de las mochilas escolares. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003254) 22
- Sobre el uso de filtros en las redes sociales. (Número de expediente 161/003255) 25

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 545

17 de noviembre de 2021

Pág. 2

- Sobre la promoción de la salud visual en niñas, niños y adolescentes. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003256) 29
- Relativa a garantizar la cobertura universal, pública y gratuita de la Educación Infantil de 0 a 3 años. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 161/003361) 33

Transcripción literal al no ser posible la presencia ni corrección por parte del personal del Departamento de Redacción del «Diario de Sesiones».

Se abre la sesión a las doce de la mañana.

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Si les parece, vamos a empezar la comisión y, por lo tanto, se abre la sesión y procedemos a la tramitación del orden del día, que como ya hemos hablado en la mesa de portavoces que hemos hecho anteriormente, cae del orden del día al primer punto la declaración institucional con motivo del Día Universal de la Infancia por no tener consenso y unanimidad en los distintos grupos parlamentarios.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **RELATIVA A FOMENTAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN HORARIO NO LECTIVO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/003174).**

La señora **PRESIDENTA**: Es por esto por lo que vamos a pasar ya directamente al debate de las siguientes proposiciones no de ley, empezando con la relativa a fomentar la práctica deportiva en horario no lectivo del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y para defenderla, con un tiempo de 5 minutos, tiene la palabra el señor Gutiérrez. Cuando quiera, adelante.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Según los datos de un estudio elaborado por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa en el año 2004 sobre actividades del alumno fuera del horario escolar, el deporte es la actividad más practicada entre los estudiantes escolarizados en la etapa de educación obligatoria.

Según los resultados del análisis realizado por este organismo público, el 73 % del alumnado en la etapa de educación primaria y el 62 % del alumnado en la etapa de educación secundaria, realizaban algún tipo de actividad deportiva. Este estudio también destacaba que la participación en actividades extraescolares estaba relacionada con el nivel de estudios alcanzado por los padres, concretamente el instituto, lo que venía a decir y destacar es que, a mayor nivel de estudios, mayor es la proporción de alumnos que realizan más de una actividad extraescolar.

Asimismo, los resultados mostraban que los chicos participan en estas actividades en porcentaje más alto que las chicas en las 2 etapas educativas analizadas. Todos estos indicadores, por tanto, apuntan a que la pandemia, además, ha tenido un fuerte impacto en los ingresos de muchas familias de nuestro país. Del mismo modo, la Asociación Española de Pediatría alertaba que durante el año 2020 habían incrementado un 50 % las urgencias pediátricas por problemas psiquiátricos.

A este contexto debemos añadirle que el 40 % de los niños de entre 6 y 9 años tienen, siendo los menores de familias con menos recursos económicos, los que mayor probabilidad tienen de sufrirlo, según el estudio Aladino sobre la alimentación, actividad física, desarrollo infantil y obesidad en España. Esta situación obliga, creemos, a los poderes públicos y en particular el Estado y a las comunidades autónomas a impulsar medidas que vayan dirigidas a facilitar el acceso a la práctica deportiva de los menores de edad como herramienta para mejorar su salud física y también mental.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 545

17 de noviembre de 2021

Pág. 3

Por todo ello, nuestro grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, presenta esta iniciativa que lo que propone es:

Primero, recuperar la partida destinada a la Federación Española de Municipios y Provincias para la promoción de programas deportivos para la reducción de la desigualdad en el marco de la agenda 2030 en los presupuestos generales de 2022.

En segundo punto, destinar 3 millones de euros a este proyecto presupuestario.

En tercer punto incluir, entre los objetivos del proyecto mencionado en el apartado anterior, el desarrollo de actividades deportivas en horario no lectivo en las escuelas que cuenten con jornada escolar intensiva, priorizando así a los centros de alta complejidad.

En cuarto punto, finalmente, priorizar la contratación del profesorado titulado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte que se encuentra en la bolsa de trabajo de este profesorado interno para el desarrollo de este programa.

En definitiva, señorías, lo que nosotros proponemos es incrementar esta actividad, la actividad deportiva y, lógicamente, la actividad docente relacionada con ello, porque creemos que es algo beneficioso para nuestros menores, entendemos que debe estar en el marco del espíritu de esta comisión y, por tanto, solicitamos el apoyo a esta iniciativa. Muchísimas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gutiérrez. A continuación, van a intervenir el Grupo Parlamentario Vox por la presentación de sus enmiendas, por un tiempo de 3 minutos.

El señor **CALVO LISTE**: Gracias, presidenta. Buenos días.

Si nos limitamos a leer el título de esta PNL: Fomentar la práctica deportiva en horario no lectivo, se puede suscribir sin más. Ahora bien, el viento de esta mañana hace que esta PNL gire sobre su eje y establezca unas peticiones basadas exclusivamente en el globalismo progre que todo lo ocupa y, como no, en la tan manida agenda 2030 auspiciada por la izquierda, pero que todos aceptan sin dar batalla para que no sean etiquetados, bueno, todos, menos Vox. Es pacífico que la actividad física y la práctica deportiva tienen un efecto positivo en la población, previniendo y reduciendo a la larga, enfermedades, así como la intervención sanitaria posterior, afecta de manera positiva tanto a la salud física como a la mental, así como en patologías tan frecuentes como el estrés, la ansiedad y la depresión.

En el año 2013, el Consejo Europeo aprobó la recomendación del 26 de noviembre indicando que la educación física en la escuela se convierte en un instrumento eficaz para aumentar la concienciación sobre su importancia, beneficiosa para la salud y los centros pueden asociarse de forma sencilla y eficaz a la aplicación de este tipo de actividades. En el informe, la actividad física en niños y adolescentes en España del año 1918 elaborado por la Fundación para la Investigación Nutricional, las escuelas son un centro de referencia de los barrios, el acceso a las instalaciones deportivas por parte de los alumnos en horario escolar y extraescolar, cosa que aumenta la posibilidad de practicar actividad física.

Es necesario, por tanto, promover la creación de una nueva estrategia nacional para combatir la obesidad infantil, especialmente enfocado a los centros educativos. La Constitución Española hace una referencia expresa a la educación física y al deporte en el artículo 43-3. Estos son los parámetros en los que debe basarse las nuevas políticas que interrelacionen en la salud, el deporte y la educación y no otros basados en agendas extranjeras. El Consejo Superior de Deportes, en colaboración con las comunidades autónomas y entidades locales, organismos públicos y sector privado, elaboró en el contexto del proyecto Marco Nacional de la Actividad Física y el Deporte en edad escolar, el denominado Plan Integral.

Sin embargo, este plan tenía un alcance previsto para el periodo 2010/2020. En consecuencia, es necesario elaborar uno nuevo que siguiendo y actualizando los objetivos del anterior, se adapte a las nuevas realidades existentes en el ámbito educativo, especialmente tras el impacto de la pandemia en la vida cotidiana y de la población española y promover nuevas campañas institucionales de publicidad con el objetivo de concienciar a la sociedad española sobre los beneficios de la actividad física y el deporte, especialmente en la lucha contra la obesidad infantil y el sedentarismo. Deporte escolar y extraescolar, sí, pero no para desarrollar políticas en el marco de la agenda 2030. Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Calvo. A continuación, para fijar las posiciones de los diferentes grupos parlamentarios, es el turno de los distintos portavoces por un tiempo de 3 minutos, empezando por el señor Martínez Oblanca del Grupo Parlamentario Mixto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 545

17 de noviembre de 2021

Pág. 4

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenos días, señoras y señores diputados.

Intervengo para dar mi apoyo a esta proposición no de ley con la que se quiere impulsar y fomentar la práctica deportiva en horario no lectivo, instando al Gobierno a consignar mayores dotaciones presupuestarias con el objetivo de reducir la desigualdad y para corregir la desacertada decisión de retirar la partida que el Ministerio de Cultura y Deporte dedicaba a facilitar la práctica deportiva entre los colectivos más vulnerables y cuya gestión correspondía a la Federación Española de Municipios y Provincias, como acaba de explicar el señor Gutiérrez.

Bien, es cierto que para llevar a efecto el objetivo de la reducción de la desigualdad se toma como referencia el marco de la agenda 2030, muchos de cuyos objetivos, en mi opinión, no se corresponden con las grandes prioridades de los españoles y, de hecho, basta ver el panorama socioeconómico actual que está arrastrándonos hacia niveles de empobrecimiento desigualdad como no se han visto en décadas.

Observo que una de las dos enmiendas presentadas va en la línea de desvincular algunos aspectos de la PNL del marco de la agenda 2030, si bien desconozco si se va a tener en cuenta por el grupo proponente. En todo caso, cobra mucho valor tanto la importante dotación económica de 200 millones de euros a ejecutar en los dos próximos años, como el refuerzo que se señala en el tercer punto de esta iniciativa para contar con más profesores titulados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Por supuesto, también me parece muy relevante el desarrollo de actividades deportivas para el aprovechamiento en horario no lectivo de las escuelas que cuenten con jornada escolar continua, priorizando a los centros de alta complejidad.

Finalmente, esta iniciativa parlamentaria de Ciudadanos se plantea unos días después de que el Pleno del Congreso aprobase por unanimidad, repito, por unanimidad, el Proyecto de Ley Orgánica de lucha contra el dopaje que revela una coincidencia en favor del deporte y, en consecuencia, de una materia de gran interés social para la que merece el esfuerzo y las medidas que aquí se plantean y que van en la línea de fomento del deporte y de la práctica deportiva como factor de integración e igualdad que viene, además, o que tiene, además, efectos en educación en valores y en la adquisición de hábitos saludables.

Finalmente, también me parece pertinente el tercer apartado de esta proposición no de ley que promueve, como digo, la contratación de este profesorado para llevar a términos los programas deportivos para la reducción de la desigualdad en función de la aceptación o rechazo de la enmienda o de un texto transaccional decidirá finalmente el sentido de mi voto. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Oblanca. A continuación, tiene la palabra por el Grupo Republicano la señora Dantas.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

El Grupo Republicano estamos de acuerdo con la parte expositiva de la PNL presentada, pero comento que nos vamos a abstener porque también creemos que se queda un poco corta, y voy a intentar explicar en estos pocos minutos que tenemos. En Catalunya tenemos el Pla Català del esport la Escola, impulsado por la Generalitat en base en el análisis de una serie de circunstancias, como, por ejemplo, el índice muy reducido de participación del alumnado en el deporte escolar, el incremento de los hábitos sedentarios y de la obesidad en la población infantil y juvenil, y también la demanda social creciente en materia de salud y bienestar.

Nosotras creemos que es muy importante poner al alcance de todo el alumnado de primaria y secundaria, la práctica de actividades físicas y deportivas en horario no lectivo. También aprovechar el grandísimo potencial educativo y formativo de las actividades físicas y deportivas y buscar la participación por encima de la competitividad. Potenciar también la función integradora de cohesión social del deporte escolar, también facilitar el acceso de todos los niños, las niñas y les niñas a la práctica deportiva escolar y, en especial, del alumnado recién llegado, estoy hablando del alumnado migrante.

Contribuir también mediante la práctica deportiva a la formación en valores como la interculturalidad, la empatía, tolerancia, respeto a las otras personas, a las reglas, a la autoconfianza, al esfuerzo de superación, a la autocrítica, autonomía, la capacidad de decisión, la autogestión, la cooperación, el trabajo en equipo, entre muchos otros. En definitiva, fomentar la práctica regular de actividades físicas y deportivas y la adquisición de hábitos saludables que contribuyan a un mejor bienestar. Pensamos también, y aquí va la parte que pensamos que se ha quedado un poco débil esta PNL, como prioridad se debe promover

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 545

17 de noviembre de 2021

Pág. 5

la participación de la infancia y de la juventud con pluri discapacidad en las actividades físico-deportivas fuera del horario escolar en igualdad de condiciones con el resto de escolares de su franja de edad, también tenemos un plan en Catalunya. Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Dantas. A continuación, por el Grupo Republicano Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común tiene la palabra la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ DALDA**: Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, una previa, creo que es muy grave que en esta comisión no hayamos podido aprobar por unanimidad una declaración institucional promovida por Unicef con motivo del Día Universal de los Derechos de la Infancia porque el partido de la ultraderecha, pues no ha querido. Creo que tenemos que hacérselo mirar y creo que este tipo de comportamientos degradan enormemente el trabajo de esta comisión.

En cuanto a la PNL de Ciudadanos, señorías, me parece que tiene muy buena voluntad esta PNL, pero sinceramente creo que primero tienen que hacerse mirar que están haciendo en los lugares donde gobiernan, y le voy a hablar como, ya no como portavoz de Unidas Podemos en esta comisión, sino como usuaria de las instalaciones deportivas en esta ciudad, en Madrid quiero decir. Cuando una persona quiere reservar una pista, ¿qué tiene que ver? Pues ¿dónde se cree usted que juegan los niños que hacen deporte? Pues en las instalaciones deportivas, claro. O sea, vamos a ver, si ustedes no son capaces de facilitar a las asociaciones de barrio las instalaciones deportivas de los centros públicos, por ejemplo, y que no tengan que recurrir a pagar a los colegios concertados o que no tengan que recurrir a pagar a esas instalaciones privadas, pues ustedes no van a promover nada y eso no es una cuestión de dinero, es una cuestión de prioridades políticas y de gestión. En cuanto a las instalaciones deportivas, deberían hacerse mirar, cuando usted se quiere reservar aquí una pista de lo que sea, tiene que reservar con mucha antelación porque lo que está ocurriendo es que hay empresas que reservan todas las pistas para que luego tengas que pagar a esa empresa en vez de pagar directamente a la institución. Háganselo mirar y luego vengam aquí a hacer propuestas. Muchísimas gracias. Votaremos en contra.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Muñoz. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Jiménez Linuesa.

La señora **JIMÉNEZ LINUESA**: Buenos días. Gracias, presidenta.

Quiero destacar, para comenzar, que desde mi grupo parlamentario siempre vamos a apoyar cualquier iniciativa que fomente la práctica deportiva en cualquier edad y desde cualquier ámbito. Somos partidarios de la práctica deportiva en edades tempranas, como recomienda la OMS, la Unión Europea y la Unesco. Además, somos conscientes de la importancia de la población escolar para la construcción de una sociedad físicamente activa en su día a día y compartimos la idea de que los centros escolares cuentan con los espacios, recursos y profesionales adecuados para desarrollar políticas efectivas de fomento de la actividad física y el deporte.

La infancia es la etapa vital ideal porque incide y trabaja de manera más directa en sus procesos de integración, socialización, el trabajo en equipo, el esfuerzo y la constancia. Es por ello por lo que consideramos que el primer escenario para fomentar la práctica de actividad física deben ser los centros escolares y dentro del horario escolar para buscar la igualdad de oportunidades entre alumnos con diferentes historias escolares. Todo el mundo debe tener derecho y oportunidad de poder practicar actividad física como base de otros aprendizajes y para el bienestar físico y mental.

Pero dicho esto, consideramos muy importante también el fomentar esta práctica en horario no lectivo como complemento siempre a la práctica y formación deportiva en los centros escolares. Por lo tanto, compartimos con esta iniciativa la importancia y la necesidad de implantarse con los recursos económicos necesarios, pero es cierto que la iniciativa ha sido redactada de manera ambigua y que ha mezclado algunos aspectos que consideramos que se deben matizar. El marco de la Agenda 2030 no se corresponde en muchas ocasiones con las necesidades de los españoles. Además, en las enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado, la cuantía que propone Ciudadanos es de 500 000 euros para este concepto y en la iniciativa con su autoenmienda presentada propone 3 millones de euros.

Sería también importante para el grupo Ciudadanos no cercar los objetivos del proyecto al que hace referencia la iniciativa y darles la oportunidad a todos los centros educativos sin distinguir la jornada. Se puede dar la circunstancia de que algunos centros designados como difícil desempeño incluidos en esta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 545

17 de noviembre de 2021

Pág. 6

iniciativa como prioritarios tengan jornada partida y quedarían fuera de esta petición al Gobierno. Tampoco compartimos la idea de que solo sean los titulados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte quienes puedan impartir estas actividades, pues hay graduados en Magisterio de Educación Física, técnicos de grado superior en actividad física, el conocido TAFAD que están perfectamente formados para hacerse cargo de estas actividades y no creemos necesario limitar el acceso para impartir estas actividades.

Es por ello por lo que desde nuestro grupo vamos a votar a favor de la iniciativa, pero sí que invitamos a reflexionar y a ser más ambiciosos en cuanto a práctica deportiva escolar se refiere. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Jiménez Linuesa. A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora López.

La señora **LÓPEZ ZAMORA**: Gracias, presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista es consciente de un problema en aumento, como es el sobrepeso y la obesidad en la población infantil, que como indica la iniciativa representa un 40 % en población de niños y niñas de entre 6 y 9 años, un 40 % que no solo se debe relacionar con la falta de una dieta saludable, sino que también es importante relacionarlo y ser conscientes de que es causa de la falta de práctica de deporte. La adolescencia es una etapa de desarrollo caracterizada por cambios fisiológicos, biológicos, culturales, económicos y sociales. Por eso, la adolescencia y también la infancia es un momento significativo del curso de vida, influenciado por el ambiente, la cultura y diferentes estímulos internos y externos en los que se desenvuelven los periodos de infancia y adolescencia.

Tenemos claro que las acciones en política pública tendrán un impacto muy significativo en el presente de los adolescentes y en su trayectoria de vida. Por eso, desde el Gobierno y concretamente desde el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 se está trabajando en dos compromisos: la estrategia española de derechos de la infancia y adolescencia en la que tanto el deporte como la salud psicológica de los niños, niñas y adolescentes son recogidos entre sus líneas de actuación, promoviendo la colaboración con las administraciones educativas para que la educación física y el deporte favorezcan el desarrollo personal y social. Además, se persigue afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental como medio de desarrollo personal y social y, por otro lado, la estrategia de erradicación de la violencia sobre la infancia y la adolescencia.

Adicionalmente, desde el Instituto de Juventud se está terminando de elaborar la estrategia nacional de juventud donde el deporte y la salud emocional de los jóvenes tendrán un papel central. Me parece fundamental también poner en valor los artículos 47 y 48 de la Ley de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia contra la violencia, porque estos artículos que son impulsados por el Gobierno de Pedro Sánchez y, además, aprobados con un gran consenso en esta Cámara están específicamente dedicados al ámbito del deporte y el ocio regulando la creación de protocolos de actuación frente a la violencia en el ámbito deportivo y de ocio.

Podemos, señorías y Ciudadanos, compartir el alma de esta iniciativa, como ya han comentado otras señorías. El alma sí, pero quizá la parte propositiva no es el lugar donde debatirlo porque justamente estamos en un proceso de debate en presupuestos para incorporar enmiendas a los presupuestos, allí tendría que ser debatida esta enmienda y no aquí porque si su incorporación allí es imposible, que sí está partida presupuestaria, por eso nuevamente estamos generando una expectativa a una ciudadanía que finalmente si no se cumple, terminará en frustración.

Por último, me gustaría terminar diciendo que sigo sin entender la animadversión de la extrema derecha y hoy como hemos podido comprobar también de la derecha por la Agenda 2030, un plan de acción a favor de las personas del planeta de la prosperidad y que intenta fortalecer la justicia y la paz universal. Por favor, háganselo mirar, estamos en la Comisión de Infancia y Adolescencia, ¿qué planeta quieren dejar a las siguientes generaciones? Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora López. A continuación, el grupo proponente en este caso, señor Gutiérrez, tiene que manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Sí, gracias, presidenta. No las aceptamos, se votará en sus propios términos.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo, gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 545

17 de noviembre de 2021

Pág. 7

— RELATIVA A GARANTIZAR Y MEJORAR FISCALMENTE LA CONDICIÓN DE FAMILIA NUMEROSA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002041).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con la siguiente PNL relativa a garantizar y mejorar fiscalmente la condición de familia numerosa, propuesta por el Grupo Parlamentario Popular. Para defenderla tiene la palabra su portavoz, la señora Redondo.

La señora **REDONDO CALVILLO**: Gracias, presidenta. Buenos días, señoría.

El Partido Popular trae para su debate una proposición no de ley relativa a garantizar y mejorar fiscalmente la condición de familia numerosa y no es poca cosa, señoría, porque en España hay más de 700 000 familias numerosas, concretamente 735 583, y debemos tener muy presente que son los que aportan el capital humano necesario para superar la crisis demográfica de nuestro país. No podemos tampoco perder de vista que la tasa de natalidad en España ha descendido desde 1960 y que hoy en día el número de nacimientos por mujer asciende a 1,31, el segundo más bajo de toda Europa.

Estas familias representan a un colectivo que tiene una vulnerabilidad particular y su protección debe venir de la mano, como no puede ser de otra manera, de la Administración Nacional, pero se debe llevar a cabo mediante medidas sociales que proporcionen algunos beneficios, pero, sobre todo, porque sirvan para reconocer y compensar la aportación que este colectivo hace a la sociedad, no solamente en forma de capital humano, sino también desde el punto de vista social, económico y jurídico.

Precisamente el estudio realizado por la Federación Española de Familias Numerosas de España indicaba que el 39% de esta familia tienen dificultades para llegar a final de mes y un 36% pues afirmaba que su ingreso no alcanzaba a cubrir las necesidades familiares. Además, un estudio publicado en septiembre de 2020 por la Organización de Consumidores y Usuarios señalaba que a un 37% de las familias les resultó muy difícil afrontar los gastos que implicaba la llegada de un hijo, y es que no es de extrañar, puesto que este mismo estudio cifraba esa cantidad en más de 7700 euros.

En este sentido, la Federación Española de Familias Numerosas también realizó un estudio en colaboración con la Universidad de Vigo sobre el coste de los hijos y la necesaria compensación a través de medidas fiscales. Este estudio planteaba el necesario equilibrio que debía haber en un sistema justo entre lo que las familias con más hijos aportan al Estado en bienes, impuestos y capital humano y lo que el Estado les devuelve. Además, esta investigación contó con el apoyo del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y concluían que triplicar la deducciones por familias numerosas permitiría cubrir casi un tercio de lo que se destinaba a lo hijos y destacaba la necesidad de apoyar a la familias numerosas y favorecer así que se puedan tener más hijos. Además, concluía que en España hay un deseo de tener hijos, pero que no es posible por la falta de apoyos sociales. Hace falta entender que el coste de los hijos no puede ser solo asumido por la familia porque el beneficio es de toda la sociedad.

En los últimos tiempos, parece ser que las familias numerosas están de moda, porque no paran de salir unos estudios y otros, y es porque necesitan trasladar a la sociedad su realidad y sus mayores dificultades, por ejemplo, en el ámbito laboral. El empleo, de hecho, ha sido una de las líneas de trabajo de la de Federación Española de Familias Numerosas durante los últimos años y algunas de las acciones que han llevado a cabo, pues precisamente están respaldadas por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. El último estudio que se ha hecho en este sentido junto a la Federación de Familias Numerosas ha sido precisamente con la Universidad de Vigo donde se proponía determinadas acciones.

Señorías, probablemente hoy, pues ustedes digan que la solución no es la familia numerosa, que la solución tiene que venir de la mano de la ley de diversidad familiar, que hay una pluralidad de familia mucho más extensa, se referirán a las inversiones que se ha hecho en los últimos años con respecto a las familias, la protección familiar y todo eso, y otras probablemente digan hasta lo contrario. Pero no deben ustedes escudarse en eso para votar en contra de una proposición no de ley que es de justicia. Yo les pido que apoyen esta proposición no de ley para que hagamos un guiño a esas más de 700 000 familias porque nos importan, porque importa lo que significan y porque nos importa mucho lo que aportan a nuestro Estado.

Esto no quiere decir que no apoyemos en absoluto a otro tipo de familia, pero hoy la proposición no de ley es sobre las familias numerosas, y yo les pido, de verdad, sinceramente, pues que tengan un poco de coherencia y, sobre todo, de sensibilidad con estas 735 000 familias que nos necesitan porque ¿no están ustedes conforme en lo que aportan a la sociedad? No solamente desde lo que significa el capital

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 545

17 de noviembre de 2021

Pág. 8

humano, sino económicamente y socialmente y ¿no creen ustedes que por ese motivo debe prestarse una especial atención por parte del Estado? Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Redondo. A continuación, para fijar su posición tiene la palabra el señor Martínez Oblanca por el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Respaldaré con mi voto favorable esta iniciativa parlamentaria con la que se trata de reforzar la atención a las familias numerosas y mejorar la fiscalidad a la que están sometidas con mucho mayor motivo ante el desajuste socioeconómico derivado de la crisis del coronavirus y de las medidas que está desarrollando el Gobierno que tienen como reflejo una escalada en los precios de la bolsa de la compra y una inflación que penaliza al conjunto de la sociedad y expresamente a las unidades familiares.

Señorías, aplicar medidas en favor de la familia, y singularmente de las numerosas, es una prioridad nacional para un país como el nuestro en el que la baja natalidad y el envejecimiento de la población constituyen un problema demográfico de colosales dimensiones. No nos aproximamos a la inversión social que se aplica en países europeos homólogos a España y de ahí que todo el esfuerzo de nuestras administraciones para mejorar esta situación sea bien recibido y eso tiene que plasmarse no solo en anuncios para crear una prestación universal por hijo, sino con algo tan sustancial como son los recursos económicos consignados en las cuentas públicas y en las leyes.

En este sentido, la Ley 40/2003 de 18 de noviembre, de protección a las familias numerosas, precisa de una urgente actualización que debería complementarse ya con la aplicación de estos dos apartados a los que se insta al Gobierno en esta iniciativa porque a la vista del anteproyecto de la Ley de Diversidad Familiar, todo apunta a una compleja tramitación parlamentaria sobre una materia en la que una vez más no se busca alcanzar el máximo nivel de acuerdo, sino implementar un nuevo marco legislativo que no será acompañado de medidas como las que se proponen en estos dos apartados de la proposición no de ley.

En el primero, lo que se pone en valor una vez más es la permanente reivindicación de los colectivos y plataformas que defienden los intereses de las familias numerosas españolas para que el reconocimiento de su condición plena no se vea afectado por requerimientos que desvirtúan y complican sobremanera la adquisición del título de familia numerosa y, en consecuencia, desvirtúan el acceso a los beneficios a los que da derecho.

En el segundo de los apartados, como señalé al principio, se insta a revisar la actual política fiscal para reforzar y mejorar las deducciones para compensar adecuadamente a los contribuyentes con hijos y especialmente las familias numerosas. Finalmente, cuando hablamos de familias numerosas quisiera subrayar que las iniciativas legislativas que tienen comprometidas la coalición PSOE, UP son una amenaza para este modelo tradicional de familia y, en este sentido, conviene resaltar, como recordaba la portavoz del Grupo Popular, que hay más de 735 000 familias numerosas que siempre han aspirado a que se apliquen medidas de protección y apoyo. Hoy el trayecto se recorre en sentido inverso, hay más desigualdad, más precariedad y más pobreza. La señora Redondo pedía un guiño en favor de las familias numerosas, pero me temo que vamos a seguir en la ceguera. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Martínez Oblanca. A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común tiene la palabra la señora Saavedra.

La señora **SAAVEDRA MUÑOZ**: Gracias, presidenta.

Al leer esta PNL parecería que el Partido Popular nunca ha estado en el Gobierno en las últimas décadas. También parecería que son los grandes defensores de las familias y ninguna de las dos cosas es cierta. Ustedes mismas nos presentan datos de 2018 de la OCDE que hablan de cómo España realmente ofrecía un déficit de protección a las familias tremendo en relación con otros países de nuestro entorno, y era el Partido Popular el que estaba gobernando en los años anteriores a estos datos, es el Gobierno de coalición ahora el que está revirtiendo esta situación.

No es cierto que el Partido Popular haya realizado acciones eficaces para revertir la reducción de la natalidad. La baja natalidad en España tiene que ver con factores ya muy estudiados, las dificultades de tipo económico y laboral, los problemas de precariedad son los factores más relevantes. Cuando este Gobierno propone el aumento del salario mínimo, las políticas de conciliación o la derogación de las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 545

17 de noviembre de 2021

Pág. 9

reformas laborales ustedes se oponen sistemáticamente, sus políticas aumentaron la precariedad y la pobreza laboral. Esto es imposible para muchas familias, un proyecto de futuro y tener hijos.

No entendemos que soliciten que solamente el número de hijos o hijas sea el que determine la condición de familia numerosa. Es la ley de 2003 aprobada cuando gobernaba el Partido Popular, la que establece que es familia numerosa con dos hijos e hijas y algún progenitor o alguno de ellos tiene discapacidad. Existen, además, pronunciamientos parlamentarios, mociones, PNL, apoyados de manera transversal también por el Partido Popular que insta a que las familias monoparentales con dos hijos tengan la consideración de familias numerosas. La ministra de Derechos Sociales, Ione Belarra, presentó recientemente la Ley de Apoyo a las Familias y a la Diversidad Familiar que llegará al Congreso en 2022 y que protegerá las distintas estructuras familiares que coexisten en nuestra sociedad, especialmente las más vulnerables: monoparentales o monomarentales, numerosas, de partos múltiples o familias acogedoras, adecuando las ayudas y prestaciones según las características y rentas familiares.

En esta ley se prolongan los permisos de paternidad o maternidad y un aspecto fundamental es la prestación universal por crianza. Será en este marco en el que se modificará la Ley de Protección a las Familias Numerosas. Este Gobierno está comprometido como ninguno antes en aumentar las prestaciones, la inversión y los recursos para proteger las condiciones materiales de vida de las familias en nuestro país y también de las familias numerosas. Votaremos, por tanto, en contra de esta PNL. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Saavedra. A continuación, por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra la señora Trías. Adelante.

La señora **TRÍAS GIL**: En un contexto en el que el problema demográfico, la despoblación y la baja natalidad son verdaderamente un reto para España, resulta esencial apoyar decididamente a las familias numerosas por el valor que aportan a la sociedad y por su labor en beneficio de la natalidad. De mantenerse las tasas actuales de natalidad y esperanza de vida, el tramo quinquenal de edad más numeroso en 2055 será el 75, 79 años. El segundo más numeroso, el de 80, 84 años. Habrá más septuagenarios y octogenarios que personas en cualquier otra franja de edad, pronto no habrá suficientes jóvenes para pagar las pensiones de jubilación, el gasto sanitario que también crece exponencialmente en una sociedad envejecida y los impuestos en general, es nuestra viabilidad misma como sociedad la que está en juego.

En este panorama sombrío, la familia aparece como el lugar que asegura nuestra supervivencia, pero es que, además, la familia es el ámbito primario de sociabilización y de educación y formación de los futuros ciudadanos, donde se aprenden los principios, los valores y las virtudes necesarias para que la sociedad adquiera su plena madurez, y hablo por experiencia. En la familia se aprecia la belleza que supone la complementariedad varón-mujer que no están en situación de irse midiendo en derechos y deberes, sino en posición de entrega generosa. Es el lugar donde lo más genuinamente humano brilla de forma incondicional. La familia es un ámbito de convivencia que no se rige únicamente por derechos y deberes, sino fundamentalmente por relaciones de amor y confianza que suponen la perfección en el desarrollo de la personalidad humana.

En Vox somos muy conscientes de esta cuestión y ya hemos debatido propuestas en otras comisiones y solicitado medidas concretas de apoyo, sociales y fiscales a las familias numerosas. Queremos ayudas directas progresivas por número de hijos, bonificaciones fiscales para las familias numerosas y también préstamos sin intereses o avales bancarios a parejas jóvenes con hijos. Señorías de todo el arco parlamentario, si quieren consenso, hagan de la familia el centro de las políticas públicas para que se tengan en cuenta sus necesidades, ahí nos encontrarán, porque la familia como institución, como célula básica de la sociedad necesita y debe ser reconocida, pero para ello no hay que olvidar que quien promueve y quien se adhiera al sectarismo ideológico de género deja descompuesta y herida de muerte a la familia, son incompatibles.

En ese sentido, señorías de Podemos y de Esquerra, lo que hay que hacerse mirar, utilizando sus propias palabras, es hablar en esta Cámara de niñas, y si dudan vayan a la unidad de maternidad de un hospital, allí no encontrarán ningún niño. La sociedad en su conjunto sale beneficiada de que se promoció y proteja la existencia de las familias numerosas que aportan con su esfuerzo y entrega ese impulso que como comunidad necesitamos para garantizar nuestra supervivencia. Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 545

17 de noviembre de 2021

Pág. 10

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Trías. A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Zamarrón.

El señor **ZAMARRÓN MORENO**: Señora presidenta, señorías.

Encomiable es el aporte documental de su proposición, pero adolece de linealidad en orden a justificar que la condición de familia numerosa dependa solo del número de hijos, tanto en su concepto como en los beneficios derivados, no podemos estar de acuerdo. El Oráculo manual de Gracián señala como máxima mira por dentro. «Háyanse de ordinario ser muy otras las cosas que parecían y la ignorancia que no pasó de la corteza se convierte en desengaño cuando se penetra en el interior». Si así hacemos, no consideraremos la familia solo comunidad de gasto y provisión, como bien dicen, lo es, pero también de gozos y de sombras y unidad primera en la asociación de los hombres.

En este modo lo hace la Ley 35/2006 del impuesto sobre la renta de las personas físicas, cuyo artículo 56 establece como máximas liquidables unos mínimos en el doble entendimiento de mínimo personal y mínimo familiar, el mínimo personal de cada uno de los miembros, no solo los hijos en su cualidad y situación. Leyes posteriores han tendido a mejorar estos supuestos, los conocen y no cabe referirlo.

Los Presupuestos Generales del Estado de 2022, en tramitación, se acompañan del informe de impacto en la infancia, la adolescencia y la familia y constatan 73 programas que favorecen a este colectivo y aún la corresponsabilidad con las familias y sus miembros tutelados se perfecciona en justicia y abundancia a reseñar como ejemplo, entre otros múltiples, la mejor dotación de becas de estudio. El plan de beneficios fiscales de 2022 prevé una deducción en la cuota diferencial por familia numerosa y personas con discapacidad a cargo con un importe de 1885 millones de euros. Al contemplar a la familia, no la entendemos como un hecho fiduciario independiente, sino como un compromiso de corresponsabilidad aportando a ella y a cada uno de sus miembros lo preciso en consideración a su cualidad y situación, y se ha de mejorar. Habrá de hacerse en el compromiso del Gobierno de reforma de la Ley 40/2003 de protección de las familias numerosas y en la aprobación de una importante Ley de Diversidad Familiar. Momento será entonces de abordar esta compleja y necesaria tarea. Señorías, no apoyaremos la proposición. Gracias.

— RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES EN ESPAÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/002767).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Zamarrón. A continuación, vamos a pasar a la PNL relativa a la creación de una comisión de investigación sobre la gestión de los centros de protección de menores en España, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, y la va a defender el señor Calvo. Adelante.

El señor **CALVO LISTE**: Muchas gracias, presidenta.

La Comisión de Peticiones el Parlamento Europeo decidió a principios de octubre enviar una misión a las Islas Baleares para investigar los casos de explotación sexual a menores de centros tutelados. Como saben, en diciembre de 2019 una menor de 13 años tutelada por el Gobierno balear denunció ante la policía haber sido víctima de abusos sexuales. Pese al testimonio de varios trabajadores de estos centros que lo avalaban, casi dos años después ninguna institución con responsabilidad de Gobierno ha investigado nada y cuando digo nada es nada.

Tras esta denuncia se destaparon los abusos y explotación sexual a menores tutelados en Baleares reconociendo el Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales, el IMAS, que ostentaba la gestión de una treintena de centros de protección, 16 casos de menores sometidos a explotación sexual. Ante este escándalo sin paliativos, incluso la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo ya pidió explicaciones al entonces vicepresidente del Gobierno y ministro de derechos sociales, señor Iglesias, al ministro del interior, señor Grande Marlaska, así como a Doña Fina Santiago, consejera de asuntos sociales y deportes del Gobierno Balear. Señorías, hoy más que nunca se hace necesario abrir una investigación, no solo en Baleares, pues, de hecho, tenemos los casos de prostitución de menores de las 18 Lovas en Las Palmas, y el caso Oltra, que no estamos dispuestos en Vox a que caigan en el olvido.

El pasado mes, el diario Crónica balear publicaba un artículo sobre la menor tutelada desaparecida desde hace más de un año y sobre otras 20 niñas tuteladas que fueron igualmente abusadas y prostituidas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 545

17 de noviembre de 2021

Pág. 11

Pero recientísima información revela que el Gobierno balear ocultó a la Guardia Civil el paradero de esa menor tutelada. El IMAS interpuso denuncia por su desaparición en agosto de 2020, pero en noviembre la menor contactó con el IMAS para informar de su embarazo. Por lo tanto, desde ese momento conocía de su paradero, máxime cuando se ha conocido que el propio Gobierno balear presionó a la menor para que abortara, acompañándola a una clínica privada. Mientras tanto, la Guardia Civil seguía investigando para localizarla y el IMAS permitía que su foto se publicara en la web del centro nacional de desaparecidos, 13 meses después de su desaparición, señorías, cuando en realidad vivía con su novio.

Por eso, abogamos conforme al artículo 52 del reglamento del Congreso de los Diputados por la creación de una comisión de investigación sobre la gestión de los centros de protección de menores en España, como respuesta a los hechos acontecidos en Baleares, Valencia o Las Palmas de indudable interés público. Ya nuestros compañeros de Vox Baleares denunciaron ante la fiscalía al Gobierno Socialista de Mallorca por perder a esa menor prostituida, una menor bajo su custodia y que lleva más de un año desaparecida para todos menos para el IMAS, denuncia que será ampliada con los últimos datos conocidos y exigiendo responsabilidades en el Parlamento balear.

El caso de las 18 Lovas ya es titulado por algunos medios de comunicación como la prostitución de menores en Gran Canaria caída en el olvido, algo que no podemos consentir de ninguna manera. Así pues, instamos al Gobierno a través de esta proposición no de ley a la creación de una comisión de investigación sobre la gestión de los centros de protección de menores en España y, en particular, acerca de las labores de prevención contra los delitos relacionados con el abuso y la explotación sexual, tomando como punto de partida los dramáticos hechos que han tenido lugar en Baleares, Las Palmas o Valencia y que el objeto de dicha comisión de investigación integre, como mínimo, los siguientes ejes:

Determinar las causas y responsabilidades de los casos de abuso y explotación sexual en Baleares y la investigación sobre la gestión de los centros de protección de menores en España en relación con la prevención de delitos relacionados con el abuso y la explotación sexual. Finalizo, presidenta, recordando a sus señorías que cuando se lleva un niño a un centro de tutela de menores es porque considera la Administración que en su casa no está bien y que en el centro va a estar mejor y va a estar protegido. Por lo que no podemos tolerar que se sigan produciendo estos abusos, y el voto en contra de esta proposición para crear una comisión de investigación sobre la gestión de los centros de protección de menores en España que hoy trae Vox, solo pondría en evidencia que algo tienen que ocultar: un sistema de protección que no protege. Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Calvo. Como no se han presentado enmiendas vamos a turno de fijación de posiciones. Es el turno del señor Martínez Oblanca por el Grupo Mixto.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señora presidenta.

En el marco de un órgano del Congreso de los Diputados que lleva por título Comisión de Derechos de la Infancia y Adolescencia, resulta adecuado promover la investigación en torno a la gestión de los centros de protección de menores en España y las medidas de prevención frente a delitos relacionados con el abuso y la explotación sexual, materia que mantiene una trágica actualidad a raíz de conocerse hechos gravísimos en torno a menores prostituidos en Baleares, que estaban bajo la tutela del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales, y no son los únicos.

Este es un asunto sobre el que los dos partidos que forman parte del Gobierno mantienen un telón de acero político, un infranqueable muro de la vergüenza que ha impedido hasta la fecha investigarlo desde las instituciones democráticas autonómicas. Causa estupor, como ha recordado el señor Calvo, que haya tenido que ser el Parlamento Europeo a través de su Comisión de Peticiones, el primero en tomar la decisión de solicitar a la Comisión Europea el envío de una misión preliminar para esclarecer una gestión en torno a los menores tutelados en Baleares, sobre la que sus responsables políticos se han negado a facilitar datos.

Negativa que también afecta a los responsables políticos de la Comunidad Valenciana que eluden y dificultan las aclaraciones sobre episodios de abusos a menores. Abochorna repasar los 1001 pretextos que el Gobierno de España y los Gobiernos afectados por hechos repugnantes en torno a menores tutelados han utilizado para impedir la intervención de los representantes democráticos. Es pertinente, por lo tanto, que el campo de investigación que se plantea en esta proposición no de ley sea para el conjunto del territorio nacional y que sea el Congreso de los Diputados el marco para conocer y profundizar en medidas de protección a los menores que son objeto de tutela pública.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 545

17 de noviembre de 2021

Pág. 12

Desgraciadamente, los episodios de abuso, explotación y prostitución no son exclusivos de los centros públicos de menores de Baleares, como se ha venido citando anteriormente, y se ha recordado que, efectivamente, también en Valencia y en Canarias ha aparecido este tipo de dramáticos episodios. Señorías, desde una Comisión Permanente no legislativa, como es esta en la que nos encontramos, considero que no debemos pasar de largo ante el debate de solicitud de creación de una Comisión de Investigación de estas características, que cobra, si cabe, mayor importancia porque se trata de una situación derivada del bloqueo de los poderes públicos al conocimiento y a la prevención de las causas por las que se ha producido una gravísima quiebra de la tutela a los menores en la que esos mismos poderes públicos son responsables. En definitiva, votaré a favor de esta proposición no de ley. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Martínez Oblanca. A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común tiene la palabra la señora Saavedra.

La señora **SAAVEDRA MUÑOZ**: Gracias, presidenta.

El 4 de junio se aprobó en este Parlamento la Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia Frente a la Violencia. Ustedes, de Vox, votaron en contra, votaron en contra de combatir la violencia sobre la infancia y la adolescencia desde una perspectiva integral de prevención, socialización y educación, en contra de establecer medidas de detección precoz, asistencia a la integración de derechos vulnerados a las víctimas. Votaron en contra de incorporar artículos de la directiva europea relativa a la lucha contra los abusos y la explotación sexuales de los menores y la pornografía infantil.

Votaron en contra de aumentar el plazo de prescripción de los abusos sexuales a menores, votaron en contra de protocolos en los centros de protección de menores destinados a la prevención e intervención de posibles casos de abuso, explotación sexual y trata de seres humanos que tengan como víctimas a menores de edad sujetos a medida protectora y que residan en estos centros. Ahora piden una Comisión de Investigación de los centros de menores a raíz de los hechos de Baleares, obvian que la investigación de todos y cada uno de estos hechos inaceptables fue puesta en manos de la policía, de la Guardia Civil y las autoridades judiciales, y la Administración ha colaborado con todas ellas.

La Fiscalía de Baleares, basándose en informes de la policía nacional y de la Guardia Civil, descartó a finales de 2020 la existencia de redes organizadas de explotación sexual de menores tuteladas, o bien que el Consejo Insular encargó a una comisión de expertos elaborar un informe cuyo resultado final se hizo público en septiembre de 2020 y estableció importantes medidas de seguimiento y formularon recomendaciones que se han puesto en marcha ya. En estos momentos, Baleares es pionera en la puesta en marcha de protocolos de actuación contra los abusos y la explotación infantil, así como en la creación de herramientas de detección de posibles nuevos casos o en la puesta en marcha de un centro especializado para tratar a los menores que han sido víctimas de explotación sexual, comercial, infantil y adolescente.

A ustedes todo esto no les importa y no les importa el bienestar de niños y niñas y adolescentes atendidos en los centros de menores. Los centros de menores son de competencia autonómica y el Gobierno de coalición colabora con las comunidades autónomas para dar respuesta a los niños y niñas y adolescentes que requieren este cuidado. Votaremos en contra de esta PNL y continuaremos trabajando por la protección en condiciones de dignidad y seguridad de todos y todas las menores que lo necesiten. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Saavedra. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Calvo. Adelante, perdón, el Señor Clavell.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Gracias, presidenta.

Por sus hechos los conoceréis, prometieron transparencia y niegan una Comisión de Investigación. Los gobiernos de izquierda balear y valenciano han fallado a quienes debían proteger, estamos hablando de abusos sexuales a menores bajo tutela de esos gobiernos autonómicos. La izquierda española se rasga las vestiduras en defensa de las mujeres hasta que se demuestra, repito, hasta que se demuestra con sentencia firme que el agresor es uno de ellos. Ni niños ni niñas ni niños, aquí hay abusadas, acosadas y violadas sexualmente por gente de izquierda y ocultado por gente de izquierda.

Estamos hablando, en el caso valenciano, de que la víctima, una menor de 14 años, sufrió el destierro durante cuatro años por cinco centros de menores en cuatro municipios diferentes, mientras el agresor, el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 545

17 de noviembre de 2021

Pág. 13

entonces marido de la vicepresidenta del Gobierno valenciano de Compromís, Mónica Oltra, permanecía tranquilamente en su puesto de trabajo que era el lugar de los hechos. ¿De cuántas menores podría haber abusado más durante esos cuatro años en aquel centro? ¿De cuántos? El Síndic de Greuges afirma que Mónica Oltra, con nombres y apellidos, ha impedido concluir adecuadamente la investigación diseñada para la resolución de la queja de oficio.

El mismo Síndic de Greuges ha asegurado que se ha producido una interferencia en el trabajo del Síndic, y ha remarcado que nunca había vivido una situación como esta. ¿Eso es colaboración por parte del Gobierno valenciano? En los casos de explotación sexual y abusos a menores de edad tutelados en las Islas Baleares y Comunidad Valenciana, los gobiernos de izquierda no han velado por sus derechos, incluso obligando a abortar a alguna menor bajo amenazas, lo que implica que se deban investigar en profundidad los hechos acaecidos. Pero esto por cinco veces fue rechazado por los partidos que sustentan el Gobierno Balear, incluso solicitándose que se cerrara la posibilidad de que el Parlamento Europeo investigue el caso.

Pero es que no es solamente eso, al entonces responsable de los centros de menores en Mallorca se le premia ahora dándole el puesto para combatir la lucha machista. Pobres mujeres las de las Baleares estando en manos de quienes están como estuvieron las menores en su momento. En la mesa del Congreso, aquí presidida por el Partido Socialista y apoyada por Podemos, paralizan la admisión de la solicitud del Partido Popular de crear una comisión que investigue los casos de las Islas Baleares y Valencia. Por tanto, el Grupo Parlamentario Popular apoyará la iniciativa de Vox. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Clavell, y disculpe la confusión de antes con su apellido. Me sabe muy mal equivocarme en estos temas. Ahora tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Andrés.

La señora **ANDRÉS AÑÓN**: Muchas gracias, presidenta. Buenos días.

Señorías, 49 171 niños y niñas y adolescentes son atendidos por el sistema público de protección de infancia desde diferentes medidas: tutelas ex lege, guardas voluntarias, guardias provisionales, guardias sin declaración de desamparo y medidas de apoyo previo a dictarse la medida protectora. De estos menores, 16 991 se encuentran en acogimiento residencial en centros. De acuerdo con nuestra Constitución y leyes, la competencia sobre la protección y tutela de menores corresponde a las comunidades y ciudades autónomas bajo la vigilancia y, en su caso, autorización del Ministerio Fiscal. Sobre su PNL, señorías de Vox, a nuestro grupo le surgen dos dudas. La primera, ¿cuál es su motivación? ¿Tienen ustedes una preocupación real por los 16 991 niños, niñas y adolescentes que se encuentran en centros de menores? Por los 7 746 que tienen nacionalidad extranjera ¿tienen ustedes preocupación de estos? ¿Tienen ustedes una preocupación real por los 5 579 que son migrantes no acompañados? ¿Tienen ustedes preocupación real por ellos? Creemos en nuestro grupo, rotundamente, no. La preocupación no es lo que les mueve en esta proposición no de ley, lo dice su voto en contra de la Ley Orgánica 8-21 de 4 de junio de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia.

La segunda duda que nos surge en nuestro grupo es si conocen ustedes de verdad nuestro sistema de protección de menores. ¿Saben que todas las medidas en el 2020 para 49 171 menores, todas las medidas las dictan las instituciones competentes de las comunidades y las ciudades autónomas y son supervisadas y autorizadas por el Ministerio Fiscal? ¿Saben ustedes que estas instituciones actúan conforme a la ley y atendiendo al interés superior del menor? Con su proposición, ustedes obvian el sistema constitucional de competencias y eso no es lo peor. Ponen bajo sospecha la actuación de las comunidades y ciudades autónomas y al propio Ministerio Fiscal en relación con los 20 000 menores que se encuentran en centros de protección de menores.

Su propuesta, señorías, no tiene una intención de proteger ni de defender el interés superior del menor. Su propuesta tiene una clara intencionalidad de dañar a las instituciones a través del Gobierno, del Estado y de las comunidades autónomas y no reparan en medios, utilizan a los niños, a las niñas y a los adolescentes a su antojo solo para dañar al Gobierno. Su propuesta, señorías de Vox, es una falta de respeto y lealtad institucional sin límites y también un despropósito. Si de verdad tienen una preocupación real, nuestro ordenamiento ya cuenta con una ley que es pionera en Europa, la Ley Orgánica 8-21 de 4 de junio, de Protección Integral a la Infancia y a la Adolescencia frente a la violencia.

Esta ley regula las actuaciones en centros de protección de menores de edad, estableciendo la obligatoriedad de aplicar protocolos de actuación para prevenir, detectar precozmente y actuar en situaciones de violencia y una atención reforzada ante posibles casos de abuso, termino, presidenta,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 545

17 de noviembre de 2021

Pág. 14

explotación sexual y trata en los centros. Por lo tanto, votaremos no a su proposición y los mismos argumentos sirven para el Grupo Popular en relación con su intervención.

— POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ESCOLARIZAR A LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE MELILLA Y CEUTA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 161/002823).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Andrés. A continuación, vamos a pasar a la siguiente proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a escolarizar a las niñas y los niños de Melilla y Ceuta. Para la defensa de la iniciativa tiene la palabra, por el Grupo Republicano, la señora Dantas por un tiempo de 5 minutos. Adelante.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Empiezo diciendo que vamos a aceptar, bueno, de hecho, lo diré después, una enmienda transaccional con el Partido Socialista. A ver, la PNL está hecha, la PNL tiene puntos muy específicos, con lo cual es importante también decir lo siguiente, cosas que no están en la PNL, a ver si consigo convencer a todos los grupos parlamentarios a votar que sí.

Esta casa es testigo de que este grupo, el Grupo Republicano, hemos trabajado para conseguir la escolarización de esos niños y de esas niñas. Los más de 200 niños y niñas de Melilla que no podían ir al colegio debido a trabas administrativas, esto es una vulneración de derechos que fue denunciada por el Defensor del Pueblo, por el Comité de Derechos del Niño y por la Plataforma de Infancia.

Cuando a principios de este curso escolar el Ministerio de Educación resolvió por fin permitir su escolarización tras más de tres años de lucha y reivindicación de las familias y de activistas sociales y de la Plataforma de Infancia y de Prodein y de abogados extranjeristas, por fin todas nosotras creíamos que había vencido la sensatez y el sentido común. De hecho, este grupo parlamentario nos alegramos muchísimo con la escolarización de todos estos niños y estas niñas. Todo quedó realmente muy bonito, pero hay un proceso paralelo que servidora ha tenido conocimiento y me parece muy importante hablarlo aquí en esta comisión, esta comisión específica para hablar de los derechos de la infancia y de la juventud.

Hemos tenido conocimiento de que ocho familias han recibido notificación de un procedimiento de expulsión a todos, absolutamente todos sus miembros, todos los miembros de la familia tras realizar los trámites de escolarización de sus hijos. ¿Pero cómo ocurre esto? Les voy a explicar: uno, Bienestar Social facilita un justificante de residencia en la ciudad. O sea, envía a alguien al domicilio de esta familia para comprobar que esta persona, que esta familia vive allí. Dos, la policía pide los datos de esas familias a Bienestar Social y les envía a esas familias citaciones para personarse en la comisaría. Tres, se inicia la incoación de un expediente de expulsión por estancia irregular que nunca se les hubiera iniciado si no hubieran exigido los derechos de escolarización de sus hijos, pero no acaba aquí, es importante también decirlo en esta comisión.

Hay un caso que nos hemos enterado también de una señora que ha ido directamente a Educación, no ha pasado por Bienestar Social, pero ha ido directamente a Educación y el día siguiente la policía fue a su casa. Es decir, me pregunto, les pregunto y preguntaremos también al Gobierno en preguntas parlamentarias ¿el propio Ministerio de Educación está entregando los datos de estas familias a la policía? Es una enorme pregunta.

¿Saben ustedes, señorías, que las familias de esos menores, las familias que van a intentar escolarizar los niños y niñas de Melilla están solicitando asilo? Familias que viven 20, 30 años toda la vida en Melilla está solicitando asilo con miedo, se están yendo de la ciudad. Incluso, el Defensor del Pueblo expresó su disconformidad con la actuación policial y la actuación de la Dirección General de la Policía, está en la página web del Defensor del Pueblo. Es que se está actuando de forma ignorante y rastrera según mi punto de vista, porque, y digo más, la garantía de indemnidad de la protección del derecho a la tutela judicial prohíbe que cualquier reivindicación legítima y esa es una reivindicación más que legítima de un derecho fundamental, Ergo artículo 27 de la Constitución Española, educación, pueda ser usada en contra de quien ha hecho esa reclamación. Es que se está utilizando el principio de confianza legítima para abrir expedientes contra familias sin papeles por intentar escolarizar a sus hijos.

El Grupo Parlamentario Republicano exigimos lo mismo que la red de abogados extranjeristas y también Prodein y acabo, presidenta, el archivo inmediato de esos expedientes y el reconocimiento explícito por el Ministerio del Interior de la garantía de indemnidad y la escrupulosa utilización de esos datos facilitados única y exclusivamente con el objetivo para el que se facilitaron, tal y como consagra la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 545

17 de noviembre de 2021

Pág. 15

ley orgánica que deben respetar. Los niños y las niñas deben ser escolarizados y los datos no deben ser enviados a la policía para expulsarles. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Dantas. A continuación, tiene la palabra el Grupo Socialista, porque ha presentado enmienda, y tiene la palabra la señora Alonso. Cuando quiera, adelante.

La señora **ALONSO SUÁREZ**: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

La reagrupación familiar y la escolarización de los niños y niñas son factores que influyen en la integración de los inmigrantes en los países de acogida. La escolarización es el punto de partida para la inserción familiar y actúa como estabilizador de los mayores que conforman la familia. El derecho de los menores a recibir una educación básica se encuentra reflejado en nuestra Constitución y este derecho queda garantizado más allá de la situación legal de los padres. Es decir, que todo niño en edad escolar tiene derecho a una educación básica, independientemente si sus padres están o no en situación irregular en España.

Ceuta es una de las regiones de España con menos porcentaje de alumnado extranjero, un 5%. Melilla es la cuarta región con mayor porcentaje de alumnos extranjeros en sus aulas con un 13,1%, por delante están las Islas Baleares, Cataluña y La Rioja. De los 17 062 alumnos que cursan enseñanzas de régimen general en la ciudad autónoma de Melilla, en el curso actual un 2,6% ha sido escolarizado en periodo extraordinario, 444 alumnos y alumnas, el curso pasado fueron 611, el anterior 396.

En periodo extraordinario cuando se asigna esa plaza se deben a nuevas incorporaciones o a cambios de domicilio y aquellos alumnos que no la han obtenido en el periodo ordinario y que acreditan posteriormente cumplir los requisitos. El principal motivo por el que en ocasiones se ha denegado la plaza escolar es la no acreditación del requisito de residencia efectiva en Melilla. El Ministerio de Educación y Formación Profesional trabaja en el estudio de cada caso para comprobar el cumplimiento de los requisitos de admisión y está desarrollando un sistema que permita agilizar su resolución. No consta que actualmente haya ningún menor en edad de escolarización obligatoria no escolarizado en las ciudades de Ceuta y de Melilla y las normas aplicadas en los procesos de admisión son las mismas con independencia de que se apliquen a un niño o una niña o cuál de sus progenitores solicita la admisión.

El porcentaje de mujeres matriculadas en los centros educativos en Melilla y Ceuta es de un 48,4%, una cifra muy similar al del resto de las regiones. Durante todas las etapas educativas los porcentajes de mujeres matriculadas respecto al de los hombres son muy similares, pero hay una excepción que se produce en bachillerato, en estos dos cursos el porcentaje de mujeres asciende levemente y en el caso de Melilla se recoge que hay un 55,1% de mujeres y se trata de uno de los porcentajes más altos del país, siendo la media de 53,5%. Protejamos a la infancia siempre porque es cierto que vienen inmigrantes a nuestro país, pero también vienen futuras ingenieras, maestros, médicos. Apoyaremos esta PNL con la enmienda que hemos presentado.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Alonso. A continuación, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Esta no es una iniciativa parlamentaria sobre los problemas de escolarización de Ceuta y de Melilla. La señora Dantas del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana de Cataluña, describe y expone casos y datos relativos a una situación escolar y administrativa que afecta a nuestras sociedades autónomas, pero en el fondo de estas iniciativa se plantea una especie de papeles para todos con la que no estoy de acuerdo y por eso quiero dejar claro que soy de los que considera que en España hay que entrar de forma legal y ordenada porque de lo contrario los españoles nos topamos con problemas de enorme complejidad, de costosa solución y que van en menos cabo del bienestar general.

Estos problemas se reflejan en muchos ámbitos. El educativo es uno de ellos, pero también la atención sanitaria, los servicios sociales o la seguridad ciudadana. Problemas que se agudizaron, por ejemplo, el pasado mes de mayo con la invasión producida en Ceuta que obligó incluso a la intervención del Ejército para reforzar a las fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Señorías, ciñéndome a los problemas específicos de escolarización que plantea esta iniciativa engañosa, parece conveniente resaltar que estamos ya en pleno curso escolar, camino de cumplirse dos meses y medio desde su inicio y que hay una cuestión de fondo que no se puede dejar de señalar, hay menores cuya falta de arraigo en las dos ciudades autónomas como secuela de su entrada ilegal precisan de una atención educativa diferenciada

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 545

17 de noviembre de 2021

Pág. 16

de la del resto de alumnos, porque de no ser diferenciada estarían interfiriendo negativamente en la enseñanza de los demás alumnos.

No es cuestión de clasismo, es una cuestión de atender correctamente a nuestros niños y niñas, los derechos educativos generales no pueden ser objeto de merma por la protección a cuestiones particulares derivadas de situaciones irregulares o ilegales. En estas dos ciudades autónomas, y más concretamente en Ceuta, se concentra el porcentaje más alto de empobrecimiento de España, lo que a su vez arrastra al fracaso escolar. Todo está lastrado y agravado por la situación fronteriza y por la falta de respuesta ágil a los problemas derivados de la entrada ilegal de inmigrantes. Las carencias de escolarización de menores vienen derivadas de situaciones que se prolongan en el tiempo porque no se actúa frente a quienes llegan a Ceuta y Melilla de forma ilegal y desordenada.

Lo ha señalado la señora Alonso, y no solamente es cosa del Gobierno de coalición o del Gobierno del Partido Socialista, todos los gobiernos han hecho esfuerzos importantes en Ceuta y en Melilla. Desde hace años, los españoles estamos haciendo gastos cuantiosos para implementar programas que corrijan los altos indicadores de pobreza educativa, que en el caso de las dos sociedades autónomas se acompañan con un programa de apoyo educativo específico. Este curso y con cargo al mecanismo de recuperación, transformación y residencia, se han incrementado las ayudas y líneas de actuación con cargo al programa para la alimentación, avance y el enriquecimiento educativo PROA, y como veo que se me ha acabado el tiempo, diré simplemente que en función del texto final que se someterá a votación, pues tomaré la decisión respecto a esta iniciativa. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Oblanca. A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora García Puig. Adelante.

La señora **GARCÍA PUIG**: Muchas gracias, presidenta.

Nosotras, por supuesto, daremos apoyo a la PNL. Nos parece un tema de suma importancia y de suma gravedad. La escolarización de la infancia es un derecho que recogen todos los estatutos y todas las reglas por las que nos regimos y, por tanto, nos parece, como decía, de muchísima preocupación. Así lo muestra, además, el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas y no podemos dejar de reconocer sus palabras, ¿no? Pero, además, también ya lo dice la propia PNL y lo ha dicho la diputada que la defiende, entidades que luchan por los derechos de nuestra infancia, como la Plataforma de Infancia o incluso el Defensor del Pueblo, han dado la voz de alarma, por lo tanto, daremos apoyo la iniciativa.

Si nos gustaría decir que desde el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 se está trabajando en la estrategia española de derechos de la infancia y de la adolescencia en cuya elaboración se han tenido en cuenta las resoluciones emitidas por el Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas y que por tanto, tendrá que abordar los asuntos que conciernen a la escolarización de población que recordemos está en riesgo de exclusión y por tanto, si es un derecho básico, en estos casos, es aún más necesario que nunca garantizar este derecho. Así que daremos apoyo. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García Puig. A continuación, por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra la señora Trías.

La señora **TRÍAS GIL**: Gracias, presidenta.

Señorías de Esquerra, es lamentable el odio que destila su escrito, su tono, su contenido y la propaganda vacía que abandera. Esos niños nunca deberían haber llegado a España, no deberían estar viviendo en infraviviendas como dicen en la PNL, sino que su país de origen debería darles los servicios asistenciales que merecen con sus familias.

En respuesta de 3 de noviembre de 2021, el Gobierno afirma que el número de alumnos menores extranjeros matriculados en los centros educativos en Ceuta, en el curso escolar 2021-2022, es de 702, mientras en Melilla es de 1868. Son la muestra de que Marruecos está saturando asistencialmente ambas ciudades, como también pasa con la sanidad, y son también la muestra de la claudicación del Gobierno de España frente a sus enemigos, frente a aquellos que quieren acabar con nuestras fronteras, nuestras raíces, nuestras tradiciones, en definitiva, nuestro origen y nuestra identidad.

Esto sin contar con los menores no acompañados, más conocidos por menas, que entraron tras la invasión a Ceuta en mayo y que, tras no ser repatriados, como así había prometido el Gobierno, han sido

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 545

17 de noviembre de 2021

Pág. 17

escolarizados en clases de inmersión lingüística en horario vespertino, lo que ha llevado al ministerio a contratar una veintena de docentes para atenderles. Eso, mientras los menores ceutí y melillenses no cuentan aún con el aula matinal porque la delegación del Gobierno está esperando a que empiecen los planes de empleo. Una vez más se invierte en inmigración y atención a menas en detrimento de la atención a los españoles.

El Gobierno, señorías de Esquerra, está cumpliendo su objetivo tal como hemos recibido en esta respuesta del Gobierno de 15 de noviembre, en la que nos dicen: «Que se han mantenido reuniones con las instituciones de la ciudad autónoma de Melilla que pueden colaborar en la acreditación efectiva de la residencia, de manera que se han agilizado las comprobaciones necesarias para otorgar plaza escolar». Es decir, que están en ello, como si escolarizándolos se fueran a acabar los problemas. Esta escolarización ya prácticamente resuelta, así que además la PNL no tiene actualidad, solo va a agravar el hacinamiento existente en los centros educativos de Ceuta y Melilla, ciudades con el mayor número de alumnos por clase. Además, y lo que es peor, agravará el problema del abandono escolar en el cual Ceuta y Melilla tienen las mayores tasas del 25 y 22 %, respectivamente.

Así que ahora que los tenemos escolarizados, ese es su futuro. Después de todas las trampas del Gobierno para escolarizarlos, entrada ilegal, regularización express con recursos de todos los españoles, estos menores ahora seguramente abandonarán la escuela y muchos, lamentablemente, se convertirán en delincuentes, es la realidad. Ustedes prefieren venir aquí a hablar de derechos humanos cuando están pisoteando el derecho básico de los españoles a una educación de calidad, ya no engañan a nadie, señorías. Así que, si pretenden llenar los colegios de Ceuta y Melilla solo de menores no acompañados y alumnos fronterizos en perjuicio de los españoles residentes, díganlo claramente.

Por nuestra parte, recordamos que Ceuta y Melilla son territorio español, aunque el Gobierno haya renunciado deliberadamente a defender nuestras fronteras.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Trías. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Ortiz.

El señor **ORTIZ GALVÁN**: Gracias, presidenta.

Señorías, debatimos una PNL de Esquerra Republicana de Cataluña cuyo fin no es otro que el fomento de la migración irregular del incumplimiento de las leyes, lo cual no nos extraña viniendo de este grupo, y lo hacen hablando de la escolarización de todos los menores en Ceuta y Melilla, que, si nos ajustamos a lo que dice la ley y, en concreto la orden 724/2015, se cumple. Todos los menores, digo bien, todos los menores que residen efectivamente en la ciudad de Ceuta y Melilla están escolarizados. Tanto los menores extranjeros no acompañados, es decir, los menas tutelados por la Ciudad Autónoma, como aquellos que residen en la ciudad tutelados por otras personas distintas a sus padres. ¿Qué es lo que realmente pide Esquerra Republicana? Pues, como se dice en mi tierra, campos sin vallados, y si para eso hay que empadronar a quien esté en situación irregular, pues que se empadronen, y si hay que escolarizar a quien no resida en la ciudad, pues que se escolarice aun incumpliendo la ley.

Señoría, ¿querrían, por ejemplo, que los niños y niñas de Tetuán o de Nador, una vez que se abra de nuevo las fronteras donde pueden entrar y salir libremente de Ceuta y Melilla, se puedan escolarizar en estas ciudades sin residir en ella? Es lo que se evitaba antes de la pandemia con las fronteras abiertas donde había personas que hacían negocios con estos niños en los denominados pisos pateras. Por eso, nuestro voto es no, un no rotundo a esta PNL. No se pueden flexibilizar los procesos de empadronamiento en Ceuta y Melilla por el efecto llamada que eso provocaría y porque los niños que residen, efectivamente, en la ciudad ya tienen garantizado el derecho a la escolarización.

Ante esto, ¿qué dice el PSOE? Es muy relevante la posición que tenga el Partido Socialista, porque las competencias educativas en Ceuta y Melilla no están delegadas y son gestionadas por el Ministerio de Educación, es decir, por el Partido Socialista. Pues bien, lejos de defender lo que dice la ley, le da alas una vez más a Esquerra Republicana, todo sea por mantener el sillón, aunque para eso se ponga en contra del trabajo que desarrollan los técnicos de educación en Ceuta y Melilla de la propia ley o en contra del sentido común.

Señorías socialistas, es inadmisibles que no se opongan con rotundidad a esta PNL porque de llevarse a cabo también con vuestra enmienda, llevaríamos al colapso al sistema educativo de Ceuta y de Melilla que ya de por sí está saturado. Es vergonzoso que el único lugar donde el Ministerio de Educación tiene las competencias educativas Ceuta y Melilla el ratio de alumnado por profesor sea el más bajo y escandaloso que no cuenten con el suficiente profesorado para los escolares que tienen necesidades

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 545

17 de noviembre de 2021

Pág. 18

especiales, y no lo decimos nosotros, y voy acabando, presidenta, lo dice también la federación de padres y madres de Ceuta en la carta que han dirigido a la ministra de Educación, sin respuesta, donde dicen que se están conculcando el derecho a la educación de los niños que tienen necesidades especiales de Ceuta y Melilla por falta de personal.

Concluyo diciendo que votamos no a esta PNL de Esquerra Republicana, con nuestro voto defendemos, por lo tanto, a las familias de Ceuta de Melilla, defendemos a los niños y niñas que residen en estas ciudades y que son escolarizadas, defendemos a los magníficos profesionales que trabajan en el sistema educativo de Ceuta y de Melilla y apoyamos a la federación de padres y madres de estas ciudades que quieren recursos y no siempre demagogia como pide esta PNL. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Ortiz. A continuación, el grupo proponente manifiesta si acepta o no las enmiendas propuestas por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Sí, señora presidenta, aceptamos. Gracias.

— SOBRE MEDIDAS DIRIGIDAS AL CUIDADO DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DEL SUICIDIO DE LOS MENORES DE EDAD TRAS LA COVID-19. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003114).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, vamos a pasar a la siguiente PNL sobre medidas dirigidas al cuidado de la salud mental y prevención del suicidio de los menores de edad tras la COVID-19 presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra por 5 minutos la señora Vázquez. Gracias.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Gracias, señora presidenta.

Hoy el Grupo Parlamentario Popular presentamos una proposición no de ley sobre medidas dirigidas al cuidado de la salud mental y la prevención de los suicidios en los menores de edad tras el COVID. Más de un año después del duro confinamiento que ha sufrido España como consecuencia de la pandemia empiezan a verse sus consecuencias, a las económicas, laborales y sociales se unen también las sanitarias, entre ellas, la psicológica, siendo los menores de edad los más afectados. Máxime cuando las organizaciones dedicadas a la infancia así nos lo vienen alertando, no solo a nivel educativo, en el que tengo que hacer mención del gran esfuerzo y sacrificio que han hecho las familias, los menores y, sobre todo, también los profesores, tuvieron que sacar adelante un curso a distancia con una brecha digital causada por la pobreza en la que el 68,3 de los niños no disponían de ordenador o un 46,6 no tenía contratado un sistema de servicio de internet.

El miedo, la angustia, el estrés, la tristeza que todos hemos vivido la vivieron doblemente los menores en España. El fin de las relaciones sociales, los grupos burbujas, las distancias sociales, la suspensión de las actividades extraescolares, los parques infantiles, a esto se suma pues aquellos que sufrían violencia, los más vulnerables que se vieron obligados a vivir con sus agresores, sin olvidar a los menores con discapacidad. Según un informe de la Universidad de Oxford, crecieron un 70 % durante el confinamiento la violencia filio-parental. Si nos vamos al informe de Anar 2020, nos dice que, durante el confinamiento, la idea del suicidio subió un 244,1 %, la ansiedad el 280 %, la baja autoestima un 212 % y la depresión o la tristeza un 87. Además, trastornos de alimentación que aumentaron un 826 %. Otra, la vuelta al colegio se incrementó las autolesiones más de un 246 % o la agresividad un 124,5 %. Según Anar, la llamada de auxilio por violencia se aumentó un 52 % durante el confinamiento. Estos son, sin lugar a dudas, datos desgarradores que nos obligan a actuar.

En lo relativo a la pobreza infantil, en octubre de 2020 ya Unicef señalaba que en España tenía un 27,4 %, 2,3 millones uno de los mayores de Europa, no lo digo yo, lo dice Unicef, y esta tasa, dicen ellos, pudo haber subido hasta el 33,3 %. Es decir, señorías, de cada tres niños uno crecerá en situación de pobreza.

Esto mismo nos lo viene alertando la Asociación Española de Pediatría que tengo aquí el informe en el que también alerta sobre el intento de suicidio, de depresión en los menores. A esto le podríamos, ya concretando, que solicitamos elaborar un Plan Estratégico de Prevención del Suicidio para los menores porque los suicidios de jóvenes aumentaron de forma preocupante en España, aumentaron un 30 %, en estos momentos, es la causa de mortalidad más grande entre menores, que supera incluso a los accidentes de tráfico. Las tentativas de suicidio aumentaron un 250 % entre los menores. Es decir, esto va parejo también a los intentos de suicidio con los mayores y aquí se lleva

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 545

17 de noviembre de 2021

Pág. 19

debatiendo mucho en este Congreso sobre ese tema en la que en España una media de 10 personas se quitan la vida cada día, en el mundo sería cada 40 segundos una persona se quita la vida. No podemos seguir ocultando esta realidad, no podemos que siga siendo un tema tabú, no puede ser un tema de silencio.

El suicidio se ha convertido, como dije, en la primera causa de muerte entre los jóvenes españoles, algo que nunca se había visto en la historia. En 2019, para que se hagan una idea, se quitaron la vida 309 adolescentes o jóvenes de edades entre 15 a 29 años, por supuesto, muy por delante de lo que fueron los accidentes de tráfico. Hablar de suicidio es hablar de prevención, es hablar de actuaciones conjuntas, no solo de las fuerzas políticas que tenemos que dar este paso para crear este gran plan de lucha contra el suicidio en jóvenes y adolescentes, sino que también tenemos que involucrar educación, sanidad, fuerzas de seguridad, los medios de comunicación. Señorías, nos tenemos que poner en marcha de manera conjunta toda la sociedad para intentar evitar estos datos que detrás de cada uno de esos números, detrás de cada uno de esos porcentajes que he dado, son vidas que quedan truncadas y familias que quedan rotas. Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Vázquez. A continuación, para defender su enmienda tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox, el señor Calvo. Adelante.

El señor **CALVO LISTE**: Muchas gracias, presidenta.

La exposición de motivos es un relato de las consecuencias trágicas derivadas del confinamiento en plena pandemia, aunque no todas se originen directamente, pues son fiel reflejo de la tendencia ascendente en los últimos años. Las cifras del informe Anar 2020 son demoledoras en muchos porcentajes que suben hasta los tres dígitos. Las consecuencias del confinamiento en todos los ámbitos familiar, social, económico se revelan ahora trágicas, solo Vox alzó la voz oponiéndose a las prórrogas del primero y al segundo de los estados de alarma y solo Vox interpuso los dos recursos de inconstitucionalidad.

Según ha publicado recientemente El Mundo, 2020 ha sido el de más suicidios en la historia de España desde 1906, 3941 personas, 11 al día, una cada dos horas y cuarto. El suicidio constituye la primera causa de muerte no natural en España. En 1975 no había ni un solo psicólogo clínico en España, ahora hay 70 000, aproximadamente. La observación general número 20 del Comité de Derechos del Niño reconocía que los problemas de salud mental y psicosociales como el suicidio, las autolesiones, los trastornos alimentarios y la depresión son causas principales de la mala salud, la morbilidad y la mortalidad entre adolescentes, en particular entre aquellos que pertenecen a grupos vulnerables.

Como prevención de estos factores, la observancia enunciaba: relaciones sólidas con adultos es clave y el apoyo de estos, los modelos positivos, un nivel de vida adecuado, el acceso a una educación secundaria de calidad, no sufrir violencia ni discriminación, tener la posibilidad de influir y decidir, tomar conciencia de la salud mental, poseer habilidades para la solución y afrontar los problemas y vivir en entornos locales seguros y saludables. El texto resaltaba la importancia de que los Estados adopten un enfoque basado en la salud pública y el apoyo psicosocial y no en el recurso excesivo a la medicación o internamiento, así como en la necesidad de ofrecer una respuesta multisectorial y amplia a través de sistemas integrados de atención a la salud mental de los adolescentes, respuesta que tenga como partícipes a las familias, amigos y centros educativos, además, de la ayuda asistencial mediante personal capacitado.

En este sentido, el catedrático de psicología, Enrique Rojas, señalaba que las principales causas y motivos que dan lugar a esta epidemia de suicidios juveniles en España y en Europa son las depresiones en sus distintas modalidades, los fracasos sentimentales, los trastornos de personalidad, la ansiedad y las crisis de pánico que requieren no solo una detección de las inclinaciones suicidas y los diagnósticos correctos, sino también lo que él denomina tetralogía terapéutica, basada en: primero, farmacoterapia; segundo, psicoterapia; tercero, socioterapia y cuarto, laborterapia.

Estos son los parámetros que entendemos deben servir de base para elaboración de un Plan Nacional de Prevención del Suicidio que motiva a nuestras enmiendas y no las conclusiones de la Comisión de Reconstrucción y la Ideología que soporta la Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y Adolescencia. Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Calvo. A continuación, para fijar su posición tiene la palabra el señor Martínez Oblanca por el Grupo Parlamentario Mixto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 545

17 de noviembre de 2021

Pág. 20

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo para respaldar esta importante iniciativa del Grupo Popular en torno al suicidio adolescente, que como ha señalado la señora Vázquez, ofrece cifras escalofriantes de fallecidos y, por lo tanto, esta tragedia nos tiene que servir de impulso para que se pongan en marcha medidas como las que se contemplan en esta proposición no de ley.

Ya se ha dicho, pero conviene repetirlo, el mes pasado Unicef hizo público un devastador informe sobre la salud mental que arrastra a que cada 11 minutos se produce un suicidio adolescente en el mundo. España no es una excepción a la preocupante y dramática estadística que contabiliza los suicidios infanto-adolescentes o las tentativas de nuestros jóvenes para quitarse la vida. De ahí que una vez tomado conocimiento de esta durísima realidad resulta urgente instar al Gobierno a elaborar un Plan Estratégico de Prevención del Suicidio en los jóvenes, en línea con lo que ya se ha venido acordando en el Congreso de los Diputados en esta décimo cuarta legislatura de la pandemia que tantos efectos secundarios sobre la salud mental de los españoles ha causado y continúa causando.

Señorías, en este mandato legislativo que está a punto de cumplir sus dos primeros años, no es la primera vez que se debate este asunto en las Cortes Generales, ya se han citado algunas referencias y también procede señalar que la salud mental es una de las materias sobre las que más se viene hablando y que trae causa del incremento de patologías para las que es preciso establecer más y mejores mecanismos de prevención y de tratamiento en línea con lo que se señala en esta iniciativa parlamentaria.

También parecen interesantes y necesarias la implementación de las medidas que se contemplan en la Ley Orgánica 8/2021 de 4 de junio, de protección integral a la vida, infancia y la adolescencia frente a la violencia.

Finalmente, al referirnos a la salud mental hay que recordar que la sanidad está transferida a las comunidades autónomas y que más allá de la labor de coordinación que debe realizarse desde el Ministerio de Sanidad, hay que hablar también de dotación de recursos contantes y sonantes, de medios humanos especializados, de una necesidad de profesionales que crezca en función de esta creciente demanda de atención psiquiátrica infanto-juvenil que precisa, asimismo, de unidades de hospitalización psiquiátrica específicas. Por eso, es fundamental que el Gobierno acometa la reforma del sistema de financiación autonómica que permita actualizar y repartir, con criterios de eficiencia de equidad, los recursos para atender los servicios públicos esenciales, caso singular de la sanidad y dentro de ella, la atención a la salud mental de nuestros niños y jóvenes, asunto de prioridad nacional. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Oblanca. A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común tiene la palabra la señora García Puig.

La señora **GARCÍA PUIG**: Muchas gracias, presidenta.

Compartimos la preocupación por la salud mental en general y, en concreto, por la salud mental de niñas, niños y adolescentes. Además, nos congratula ver cómo la PNL aborda que la salud mental no es una cuestión puramente biológica, sino que depende de factores ambientales como la pobreza o la violencia, lo que pasa es que consideramos que los puntos que aborda la PNL están cubiertos ya por iniciativas que están en marcha y que, por tanto, el lugar de abordarlas no sería esta PNL.

Desde mi grupo parlamentario registramos y, de hecho, ha basado la toma en consideración una ley de salud mental, una ley con perspectiva de género, una ley feminista y que reconoce que la salud mental es un proceso que está determinado por componentes históricos, socioeconómicos, culturales, biológicos y psicológicos. Esta ley incluye artículos específicos acerca de la salud mental de niñas, niños y adolescentes y también despliega muchos artículos respecto a la prevención del suicidio.

Por otro lado, el Ministerio de Sanidad está actualizando la estrategia de salud mental del Sistema Nacional de Salud, que por primera vez incorpora líneas de actuación específicas dirigidas a la población infanto-juvenil y además incluye toda una línea estratégica diseñada a prevenir, detectar y atender la conducta suicida para afrontar este grave problema que nos azota como sociedad.

Decir también que desde el Ministerio de Derechos Sociales se impulsará un estudio diagnóstico sobre la realidad del bienestar emocional de las niñas, niños y adolescentes en la actualidad que permita detectar las dimensiones del problema y, además, los desafíos que tenemos a corto y a medio plazo, y la previsión es que este estudio diagnóstico sea presentado el primer trimestre del próximo año. Por último,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 545

17 de noviembre de 2021

Pág. 21

para acabar, decir que el 3 de agosto de 2021, el Consejo de Ministros dio luz verde al Real Decreto por el que se establece el título de Especialista en Ciencias de la Salud, la Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia, esperamos que esta nueva especialidad sea capaz de abordar los problemas de la salud mental de la infancia y adolescencia desde sus múltiples perspectivas y no prime una visión biologicista. Quiero destacar que no podemos permitir que se traten problemas de tipo ambiental y emocionales con dosis de medicina psiquiátrica que cronifiquen malestares.

Por tanto y, para resumir, este Gobierno está trabajando en la salud mental de la infancia y de la adolescencia, es un tema prioritario tanto para el Gobierno como para nuestro grupo parlamentario y no daremos apoyo porque pensamos que esta PNL no es el lugar para abordar un problema que ya se está tratando tanto desde el Gobierno como desde esta proposición de ley que está ya en trámite en este Congreso y esperamos contar con la ayuda de todos los grupos parlamentarios para sacarla adelante. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García Puig. A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Cuatrecasas.

El señor **CUATRECASAS ASUA**: Gracias, presidenta.

El psiquiatra estadounidense y adjunto emérito de la Facultad de Medicina de la Universidad de Stanford, David Banks, afirma en uno de sus ensayos académicos que la terapia no consiste en llorar con el paciente, sino que se trata de dar calidez y también esperanza. Mucho trabajo que hacer, desde el Gobierno de España y desde este grupo parlamentario lo estamos haciendo, señorías. La salud mental es una de las prioridades de este Gobierno, así como la lucha sin pausa ni tregua contra el importante problema de salud pública que representa el suicidio en nuestra sociedad. La muerte por suicidio implica, además de una tragedia, un drama personal con extremo sufrimiento que deja tras de sí un gravísimo impacto en el entorno de la persona fallecida, siendo aún más lacerante cuando se trata de personas jóvenes.

El Ministerio de Sanidad está actualizando la estrategia de salud mental del Sistema Nacional de Salud prestando una atención especial a la prevención del suicidio, incluyendo una línea estratégica diseñada para prevenir, detectar de un modo precoz y atender la conducta suicida con toda una serie de objetivos y recomendaciones que hagan frente al problema. Como objetivo específico, se trata de atender con prontitud los problemas de salud mental en la infancia y la adolescencia, así como recomendaciones para promover el desarrollo y adecuada dotación de unidades especializadas en la detección y tratamiento temprano de los problemas de salud mental en niños, niñas y jóvenes.

El pasado 3 de agosto de 2021, como bien ha referido mi compañera de Podemos, el Consejo de Ministros dio luz verde al Real Decreto por el que se establece el título de Especialista en Ciencias de la Salud, Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia. Se pretende mejorar las vías de desarrollo psicológico sano desde la primera infancia, interviniendo de modo precoz en los trastornos de salud mental de niñas, niños y adolescentes, evitando en la medida de lo posible su progresión a la etapa adulta. El documento de la estrategia se encuentra ya en fase avanzada y se presentará en coordinación con las comunidades autónomas al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud antes de final de este año.

Con respecto al segundo de los puntos que contiene la PNL, los actuales equipos técnicos de menores y de familia que prestan asistencia en las secciones de menores de las fiscalías, juzgados de menores y de familias, son equipos técnicos integrados por psicólogos, educadores y trabajadores sociales especializados. Además, la ley integral, en su disposición final vigésima y en su apartado 2, ya insta a las administraciones competentes a regular, en el plazo de un año desde la entrada en vigor de la ley, la composición y funcionamiento de los equipos técnicos que presten atención especializada a los órganos judiciales y la forma de acceso a los mismos.

En esta PNL se introduce un plazo indeterminado para implementar medidas cuando la ley ya fija un plazo cierto. Además, y desde el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 se están impulsando diagnósticos sobre la realidad actual del bienestar emocional de niños, niñas y adolescentes en aras de detectar las dimensiones, problemáticas y desafíos desde una perspectiva de derechos de la infancia. Será presentado durante el primer trimestre del próximo año.

Se mantienen contactos con la Dirección de Salud Pública del Ministerio de Sanidad en el marco de la estrategia de salud mental del Sistema Nacional de Salud, en proceso de elaboración que incorpora líneas específicas dirigidas a menores y adolescentes. Por ello, nuestro voto será negativo porque consideramos que esta PNL es insuficiente y, en todo caso, extemporánea. Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 545

17 de noviembre de 2021

Pág. 22

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Cuatrecasas. A continuación, el autor de la iniciativa manifiesta si acepta o no las enmiendas presentadas.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Gracias, señora presidenta. Pedimos que se vote en sus propios términos.

— SOBRE MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL PESO DE LAS MOCHILAS ESCOLARES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003254).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias. Vamos a continuar con la PNL sobre medidas de reducción del peso de las mochilas escolares. Para defender la iniciativa y la autoenmienda a la vez, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Pedraja. Adelante.

El señor **CUATRECASAS ASUA**: Presidenta, voy a disculpar a mi compañera que está en presupuestos, voy a hacer yo la intervención.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo, señor Cuatrecasas. Adelante.

El señor **CUATRECASAS ASUA**: Gracias, presidenta.

En el día de hoy, desde el Grupo Parlamentario Socialista, presentamos una proposición no de ley sobre medidas de reducción del peso de las mochilas escolares. Se ha comprobado que el peso de las mochilas que las niñas y niños llevan a sus espaldas les supone un verdadero problema de salud. Un problema que afecta a su salud ósea y muscular, pero también a la presión de su flujo sanguíneo en la piel y los músculos de los hombros.

Según diversos estudios, si la carga que niñas y niños soportan sobre sus hombros supera el 20 % de su peso corporal, eso afecta a su flujo sanguíneo, duplicándose e incluso triplicándose el límite recomendado. La Asociación Española de Pediatría explica que el peso recomendado para las mochilas de estas niñas y niños debería ser entre el 10 y el 15 % de su peso corporal. Sin embargo, las niñas y los niños de este país están acudiendo a clase con carga sobre sus hombros de entre 5 y 10 kilos, algo que claramente supera con creces las recomendaciones médicas. Todo esto lo que produce es que su salud sufra, que sufran fuertes dolores de espalda, incluso estas cargas puedan producirles algias vertebrales, escoliosis, incluso espasmos musculares en cuello, hombros y espalda. Lo que llega incluso a comprometer su correcto desarrollo, por lo que desde el Grupo Socialista consideramos que es muy importante que las niñas y los niños no tengan que seguir transportando sus libros y su material escolar de esta forma tan dañina.

Es por ello por lo que instamos al Gobierno a: uno, impulsar que las administraciones educativas favorezcan medidas organizativas y proyectos en los centros en el marco de la promoción de la salud integral en las escuelas que contribuyan, entre otros, a la reducción del peso de las mochilas escolares, como pueden ser la división de libros por trimestres, instalación de taquillas, uso de archivadores común en las materias por trimestres. Dos, fomentar un mayor uso de las herramientas digitales entre el alumnado, y tres, difundir información sobre las recomendaciones de las organizaciones sanitarias en torno a la utilización de las mochilas para no provocar daños en la salud de niños, niñas y adolescentes.

No quiero terminar sin reflexionar en torno a que es curioso que el grupo Vox en su enmienda resalte la importancia de eliminar la palabra niñas de un apartado, que su única preocupación sea esa y no la de luchar por los niños y las niñas de este país, es muy preocupante. Dejen por favor de discriminar a las mujeres, dejen de atacarlas. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Cuatrecasas. A continuación, intervienen los grupos que han presentado enmiendas a esta PNL. En primer lugar, el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora García Puig.

La señora **GARCÍA PUIG**: Muchas gracias, presidenta.

Votaremos favorablemente esta iniciativa, compartimos la preocupación por la salud de niñas, niños y adolescentes y por los problemas que se pueden derivar del excesivo peso de las mochilas. Es preocupante que en nuestro país no cumplamos con las recomendaciones de la propia Asociación Española de Pediatría, que dice que el peso recomendado de estas mochilas debe estar entre el 10 y el 15 % del peso corporal y además, de los problemas de espalda, como ha dicho el portavoz que me ha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 545

17 de noviembre de 2021

Pág. 23

precedido, pueden darse problemas circulatorios y problemas musculares y además, es importante recalcar que los hábitos saludables no contribuyen solo a mejorar el estado físico, sino también el estado emocional.

Existe ya un grupo de trabajo sobre cuestiones de salud escolar en el que participa el Ministerio de Educación y Formación Profesional y las comunidades autónomas y que, por supuesto, debe tratar también este tema, en tanto es un tema de salud del alumnado. Hay que destacar también el acuerdo entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Ministerio de Sanidad para la educación y promoción de la salud en la escuela y que incluye el impulso y desarrollo de las escuelas promotoras de salud y en el marco de lo cual se va a elaborar una guía de estas escuelas promotoras de salud. En este sentido, proponemos una enmienda respecto al tercer punto para que más que impulsar la divulgación de información se incluyan medidas específicas en esta guía de escuela de promotores de salud, pensamos que sería más efectivo y permitiría abordar el problema de forma estructural.

Ya para finalizar, agradecer las palabras del portavoz que me ha precedido respecto a la enmienda de Vox y a la discriminación sistemática de las niñas y de las mujeres que realiza el Grupo Parlamentario Vox, y añadirme a esta condena de esta discriminación. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García Puig. A continuación, también para defender las enmiendas presentadas, tiene la palabra la señora Ruiz por el Grupo Parlamentario Vox. Gracias.

La señora **RUIZ SOLÁS**: Muchas gracias.

Esta es una PNL sobre un tema que ya es recurrente, desde hace años las asociaciones de pediatras y de médicos nos alertan de este problema los padres, las **(no se entiende lo que dice)**, los centros y los propios centros lo conocen perfectamente y, desde luego, ya sabemos lo que podemos hacer al respecto. Es más, desde 2010 la mayoría de las editoriales ya dividen los textos por trimestres, ya los dividen hace muchísimo tiempo. Las mochilas con ruedas se llevan utilizando desde hace años, elegir un archivador o cuadernos para las distintas asignaturas es algo sencillo al alcance de cualquiera, porque es en estos términos en los que se explica, se desarrolla esta PNL y las taquillas a estas alturas pues deberían existir en todos los centros para facilitar que los alumnos lleven y traigan al aula solo lo necesario.

Pero, en cualquier caso, todos sabemos que al final no se puede obligar a nadie a elegir cómo se organiza. No todos los niños saben hacerlo con archivadores en lugar de con cuadernos, ni todos tienen la madurez para controlar qué llevan y qué traen de casa. Estamos hablando, por tanto, de una decisión que al final escapa a nuestro control porque es personal, es de los propios alumnos y de sus familias y, desde luego, las administraciones públicas lo único que podemos hacer es asegurarnos de que los colegios dispongan de los recursos necesarios para tener taquillas disponibles y, como mucho, de elaborar campañas de concienciación para que seamos conscientes de que la salud hay que cuidarla, empezando por el deporte, que es algo que, por cierto, de lo que no se habla nada en esta moción.

Pero es que tampoco, bueno, el deporte efectivamente es tan importante como cualquier otra medida que se tome porque una espalda fuerte, desde luego, soporta mejor el peso de una mochila. El resto de lo que hay que hacer pues tienen que hacerlo los colegios, que son los que tienen que facilitar estas taquillas, son los que tienen la potestad de permitir o no a sus alumnos el uso de mochilas con ruedas, son los que tienen la potestad de elegir los libros de texto que quieren para sus alumnos, si quieren que estén divididos por trimestres o no, y luego también estamos los padres que somos los primeros interesados en velar por la salud de nuestros niños, que somos los que compramos los archivadores, los cuadernos o las mochilas a nuestros hijos.

Así que como comprenderán, esto no es solo una cuestión de que quienes gobiernan se insten a sí mismos a hacer su trabajo, cosa que siempre nos sorprenderá, es un trabajo que, además, para el que es evidente que en asuntos tan elementales y tan básicos como este no necesitan ni el consenso ni la aprobación del resto de grupos de la oposición, simplemente háganlo, están ustedes gobernando y bueno, es un asunto en el que la Administración dando recursos a los centros, los propios centros, tomando las decisiones acertadas, los propios padres velando por la salud de sus hijos y la propia concienciación de los alumnos tienen que ir de la mano necesariamente para solucionar este problema.

En cuanto a las enmiendas, bueno, hemos hecho dos enmiendas. Proponemos la primera que tiene que ver con el fomento del mayor uso de herramientas digitales con el que entendemos que debemos tener mucho cuidado, porque si bien son beneficiosas para algunas cosas, ya sabemos que también son muy perjudiciales para otras y que ya están suponiendo un problema grave para los niños por su dependencia de estos dispositivos digitales cuyos abusivo tampoco es muy bueno para la salud. Debemos,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 545

17 de noviembre de 2021

Pág. 24

por tanto, estar alertas para no salir de un problema y meternos en otro mucho mayor, cuando además sabemos que no todos los niños tienen los recursos para poder disponer de estas herramientas.

La otra enmienda que proponemos no tiene nada que ver con la discriminación, es una enmienda que hacemos habitualmente y que tiene que ver simplemente con el uso correcto de nuestra lengua, porque entendemos que como institución debemos dar ejemplo de su uso correcto y dejarnos de desdoblamientos artificiosos y totalmente innecesarios que no aportan absolutamente nada y que no hacen sino dificultar la comunicación, simplemente es eso. Si quieren ver otra cosa, si tienen un prejuicio tan grande pues es su problema, pero, desde luego, no es el nuestro. Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Ruiz. A continuación, para fijar su posición tienen la palabra los grupos parlamentarios que no han presentado enmiendas, en este caso, la señora Dantas, por el Grupo Parlamentario Republicano. Perdona, por el Grupo Parlamentario Mixto el señor Martínez Oblanca, antes.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Me parece adecuados los tres puntos de esta proposición no de ley sobre las mochilas escolares y las diferentes medidas planteadas para reducir su peso y, en consecuencia, evitar molestias y daños en la espalda de los alumnos. Tal vez lleguemos un poco tarde de cara a este curso, pero llegamos a tiempo para la campaña de Navidad que siempre proporciona momento para renovar el material de los niños, pero es interesante que en el conjunto del ámbito educativo se tome conciencia de la importancia de acomodar el peso de las mochilas a las condiciones físicas de los niños y jóvenes para evitar sobrepesos que acaben por ocasionar lesiones en edades de crecimiento.

Hay países en la Unión Europea, homólogos de España, que nos llevan años de ventaja en la adopción de medidas específicas, incluido tal y como también se señala en esta iniciativa que ha defendido el señor Cuatrecasas, la edición de libros trimestrales o fascículos, cuestión que necesita de la colaboración de los editores para que se publiquen libros más ligeros. Apoyaré con mi voto a favor esta proposición y animo al Grupo Socialista a elaborar un texto transaccional en el que se incorporan las cuestiones propuestas por todos los enmendantes. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Oblanca. Ahora sí es el turno de la señora Dantas por el Grupo Parlamentario Republicano.

La señora **CARVALHO DANTAS**: *Moltes gràcies*, señora presidenta.

Queremos desde el Grupo Parlamentario Republicano empezar con dos puntos que para nosotras son muy importantes. El primer punto es que queremos señalar algo terrible, como lo ha hecho antes la diputada de Unidas Podemos, que no hemos podido aprobar en esta Comisión de Infancia, una declaración institucional con motivo del Día Universal de la Infancia debido al veto de la extrema derecha, surrealista.

El segundo punto que queremos señalar es que queremos enviar todo, absolutamente todo nuestro apoyo y cariño a Antonio, que hace unos días dio un admirable e importantísimo mensaje en un programa de televisión. Antonio explicó que su hija de 11 años, recientemente, ha tenido la valentía de manifestar que es un chico, bienvenido niño Lucas.

Dicho eso, el Grupo Parlamentario Republicano estamos de acuerdo con la PNL presentada y votaremos que sí, y es que el alumnado cada vez lleva más peso en las mochilas y muchas acaban con dolores de espaldas y con malas posturas que pueden crear problemas a largo plazo, como ya se ha dicho aquí. Algunas de las soluciones que se han aportado para solucionar este problema son poner taquillas en los colegios, libros por fascículos, donde los y las alumnas puedan llegar a reducir muchísimo el peso en su espalda, y es que ya no se trata de cuánto tiempo llevan la mochila a cuestas, se trata de poner fin a un problema que tiene varias soluciones y no muy complicadas.

Es importante y urgente reducir este problema de manera rápida y eficaz y quizás para solucionarlo, un punto fuerte sería pasarlo todo o casi todo a lo digital y aquí, señorías, se necesitan recursos tanto económicos como materiales para las escuelas, pero también para las familias. Por lo tanto, es un tema también de precariedad a muchos niveles. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Dantas. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Marcos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 545

17 de noviembre de 2021

Pág. 25

La señora **MARCOS ORTEGA**: Muchas gracias, presidenta.

La mochila más pesada con la que se va a cargar a niños y adolescentes la aprobaron ustedes ayer en Consejo de Ministros, y esa es la mochila del engaño, la mochila de la añagaza de contarles que igual da que estudien o que no, que hayan aprendido algo o que no sepan nada, porque el bondadosísimo Gobierno de Sánchez y sus socios ha decidido condenarles a la guardería de por vida al decretar que podrán graduarse sin haber aprobado, que podrán presentarse a selectividad con un suspenso y que no habrá exámenes de recuperación en la ESO.

¿Para qué? Esa mochila de igualdad, tan contraria a la igualdad, está cargada por el insoportable lastre de la incapacitación provocada, la ignorancia impulsada y el atraso con sentido. La mochila de la ignorancia que ustedes decretan es muy discriminatoria y elitista, lo es porque el lastre de su Real Decreto de ayer solo podrán zafarse los niños con padres que puedan pagar un colegio para sus hijos que evite el suspenso generalizado de un modelo en el que da igual estudiar o no, aprender o no, esforzarse o no, intentar ser los mejores o no porque todo igual por decreto gubernativo, y la increíble PNL de las mochilas se entiende mejor en el marco de esta vuelta a la LOGSE que aprobaron ayer.

Por cierto, díganle a quien quiera que haya escrito la PNL que el peso no se mide en comillas ingentes cantidades, que no hay ingentes cantidades de peso, sino objetos más o menos pesados y díganle también que la decisión sobre el material escolar no depende ni del Gobierno ni de la nación ni de este Congreso de los Diputados ni tampoco de las comunidades autónomas. Depende de los profesores, ni siquiera del centro educativo, y los profesores, junto a los padres, se preocupan por los alumnos. ¿Quieren ustedes inmiscuirse también en las decisiones de cada profesor?

Como segundo punto, reclaman fomentar el uso de herramientas digitales. Pues bien, hace no tanto cuando se debatió la ley del libro, el Grupo Popular propuso una enmienda que pedía textualmente lo siguiente: «El Ministerio de Cultura en coordinación con el Ministerio de Educación promoverá e incentivará la innovación e investigación para la creación de soportes de libros de texto que faciliten su portabilidad». ¿Adivinen quién votó en contra? Exacto, el Grupo Socialista.

Se entiende también muy poco esta reclamación que hacen ustedes ahora cuando el señor Sánchez presume de promover grandes inversiones en la digitalización de la escuela pública, solo en la pública, salvo que quieran señalar que el gobierno de coalición solo dedica fondos de digitalización a la escuela si es pública y no cuando es privada o concertada y quieran desde el Grupo Socialista criticar esa discriminación gubernamental.

Para concluir, piden ustedes difundir información sobre los daños en la salud dicen textualmente «en torno a la utilización de las mochilas». La redacción de cierre es como la del arranque: ingentes cantidades de peso y recomendaciones en torno a la utilización de las mochilas. Quizá el redactor de su PNL quedó muy perjudicado por sus mochilas. Termina ya, permítanme, justamente para terminar, utilizar la digamos ingente retórica del Grupo Socialista. Lo sorprendente, señorías, es que ustedes pretendan usar ingentes cantidades de peso para cubrir su cupo de PNL con asuntos que no son competencia del Congreso, pero que suenan muy bondadosos y eso es populismo, es su populismo. Muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Marcos. Señor Cuatrecasas, ¿acepta o no las enmiendas presentadas?

El señor **CUATRECASAS ASUA**: No, no vamos a aceptar ninguna de las enmiendas.

La señora **PRESIDENTA**: La proposición se votará en sus términos. Gracias, señor Cuatrecasas.

— SOBRE EL USO DE FILTROS EN LAS REDES SOCIALES. (Número de expediente 161/003255).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley sobre el uso de filtros en las redes sociales. En primer lugar, interviene para defensa de la iniciativa y la autoenmienda, la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Berja. Tiene la palabra.

La señora **BERJA VEGA**: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, casi tardes ya, señorías.

La PNL que en esta ocasión presenta el Grupo Parlamentario Socialista es una iniciativa necesaria cuyo trabajo ha desarrollado mi compañera Carmen Baño, que como hoy no puede estar aquí presente voy a defender yo. Hablamos otra vez de Internet, redes sociales, de la exposición a esta por parte de todos y todas, pero en especial, por parte de los y las menores y adolescentes, lógicamente en situación de mayor indefensión y vulnerabilidad. Pero esta vez, el Grupo Socialista quiere poner el foco en una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 545

17 de noviembre de 2021

Pág. 26

nueva arista, una nueva trampa, los filtros o aplicaciones que con apariencia lúdica e inofensiva permiten retocar la imagen de usuarios y usuarias, en este caso, niñas, niños y adolescentes para conseguir los rasgos y la fotografía perfectos, aunque, sin embargo, completamente irreal y no en pocas ocasiones hipersexualizada de las niñas y las jóvenes.

Algo que en principio podría parecer inofensivo, resulta bastante cuestionable según se va comprobando su efecto adverso, efecto sobre la autoestima, el estado de ánimo o las frustraciones de los y las jóvenes y niños y niñas derivadas de la confusión e incluso de la distorsión que estas aplicaciones generan de la imagen de sí mismo y de sí mismas. Ya sabemos que lo de estar conectado pues engancha y genera dependencia y más aún en las edades más jóvenes. De ahí que consideremos más peligroso o con más riesgo cuando vemos que son herramientas que además se presentan de una forma engañosa, como seductora o atractiva.

Un juego de apariencia que en contra de lo que parece llega mucho más lejos que un simple *Photoshop* o unos meros retoques estéticos porque, señorías, idealizar la estética de la imagen y validar un único canon de belleza fomenta la discriminación y perpetua la desigualdad. Vemos pieles impecables, sin granos, ni señales, todo tersura, ojos grandes del color que se quiera y con pestañas interminables, sonrisa blanca, la nariz también a elegir, pómulos bien marcados y con algo de rubor y todo ello, si se quiere, con un toque supuestamente divertido al añadir otros complementos muchas veces a cual más disparatados. Esta descripción nos da bastante pistas de hacia dónde van las preferencias, sobre todo, de las adolescentes y de los adolescentes, y tal como constatan los expertos, cada vez incluso en edades más tempranas y esta cuestión tiene evidentemente también una grave connotación machista.

Está comprobado que las mujeres jóvenes lo viven con mucha mayor exigencia. De hecho, se ha generado una esclavitud creciente por la dependencia de un aspecto hipersexualizado de las jóvenes y las niñas. Todo ello al dictado de Instagram o bien de Tik Tok, por citar un par de los ejemplos más habituales. Niñas y chicas que por complacer la exigencia sociales machistas viven a golpe de *selfie* y esclavizadas con el modelado facial y corporal. Todo esto tiene, además, más consecuencias, señorías, tal y como ya reconocen incluso algunos cirujanos, que reciben a muchas jóvenes en su consulta con la imagen en la mano de lo que quieren conseguir, su propia foto, pero retocada a golpe de filtro.

Hace unos meses una marca de cuidado corporal presentaba un estudio al respecto, entre las conclusiones, dos porcentajes. Un 72% de las niñas españolas de 13 años, señorías, ya han descargado una aplicación de retoque en su dispositivo, y atención, de ellas al menos el 20% reconoce sentir decepción al mirarse luego al espejo y no toparse con esa imagen creada que es la que han publicado en redes. Claro, porque después de estas simulaciones e ilusiones cuesta autoaceptarse, esta construcción de uno mismo inexistente acaba por alterar la percepción propia. Lo que incluso, en casos graves, ya la psicología ha llamado como dismorfia corporal.

Esta práctica repercute a su vez en los trastornos ligados a la alimentación, como la bulimia y la anorexia nerviosa que por desgracia también están experimentando un aumento preocupante en la población más joven y que, señorías, constituyen ya nada menos que la tercera enfermedad más frecuente entre las mujeres más jóvenes. En España la Asociación para el Estudio de los Trastornos de Conducta Alimentaria señala a unas 400.000 afectadas de nuevo con la edad en progresivo descenso. Coincidirán conmigo que cuando ya estamos hablando de las consecuencias es porque llegamos tarde, anticiparnos y prevenir parece casi misión imposible en relación con las nuevas tecnologías, pero al menos tenemos que tratar de aminorar las consecuencias.

Consideramos urgente la puesta en marcha de campañas educativas para informar, para sensibilizar y para enseñar a distinguir lo ocioso de lo perjudicial y tramposo y también de lo machista. Campañas que ayuden a generar confianza y autoestima entre nuestros y nuestras menores y adolescentes. Es importante, señorías, que no demonicemos el uso de lo tecnológico, de Internet, de las redes, porque sin duda son una gran oportunidad de desarrollo y crecimiento, son la nueva forma también de estar en el mundo para nuestros jóvenes, pero hay que detectar las trampas y que nuestras jóvenes, niñas y niños aprendan a librarse de ellas. Durante la pandemia aumentó un 180% el consumo de Internet y la participación en redes de los menores de edad, muchos meses de caldo de cultivo que nos obligan a intervenir y poner freno.

Voy acabando, señora presidenta. Situemos esta iniciativa junto a la reciente Ley Orgánica 8/2021 de protección integral a la infancia y a la adolescencia y en la estrategia española de derechos de la infancia y adolescencia que incluye su interacción con el mundo digital. Actuemos, señorías, pues, esta fotografía

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 545

17 de noviembre de 2021

Pág. 27

de la citación que hoy debatimos, por desgracia no tiene filtro, es una situación real. No hay tiempo que perder. Muchas gracias, señorías.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, intervienen por un tiempo de 3 minutos los portavoces de los grupos parlamentarios que han presentado las enmiendas. Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común tiene la palabra la señora Saavedra.

La señora **SAAVEDRA MUÑOZ**: Gracias, presidenta.

En Unidos Podemos defendemos un modelo de salud pública que abarque todos los aspectos de la misma, incluido el bienestar psicológico y emocional. Al mismo tiempo, consideramos que la mejor forma de proteger la salud de la población es prevenir, promover hábitos de vida saludable, proporcionar recursos a las personas para tomar decisiones responsables en un entorno que frecuentemente potencia comportamientos y actitudes que pueden ser lesivos para la salud personal. En el caso de niños, niñas y adolescentes las actuaciones preventivas son fundamentales. Podemos citar como ejemplares en este sentido, las propuestas del Ministerio de Consumo encaminadas a combatir la obesidad infantil mediante la reducción de la publicidad de alimentos que la provocan. Todo ello, siguiendo los criterios de la Organización Mundial de la Salud con las indicaciones de todas las autoridades sanitarias.

Internet, las redes sociales, el uso que se haga de ellas tienen un impacto claro en la generación de actitudes y comportamientos que pueden ser perjudiciales para la salud. En la Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la violencia se trata de esta cuestión, de los derechos digitales de las personas menores de edad y se regulan las actuaciones que deben realizar y promover las administraciones públicas para garantizar el uso seguro y responsable de Internet por parte de niños, niñas y adolescentes, familias, personal educador o profesionales que trabajan con menores.

Por otra parte, en el ámbito de la estrategia española de derechos de la infancia y adolescencia se contempla un eje estratégico centrado en garantizar la efectividad de los derechos de la infancia y adolescencia en relación con el entorno digital. En este marco se integra esta PNL referida a la reducción de efectos negativos que puede tener la utilización de filtros digitales que puede llegar a generar una falsa autoimagen en niños, niñas, adolescentes y jóvenes, una aspiración a alcanzar modelos pues ficticios, irreales y consecuentemente, la adopción de actitudes y comportamientos que ponen en riesgo su salud física y mental. Son muchas las acciones que se deben adoptar en este sentido para corregir problemas como el fomento de modelos reales y la educación es otro campo e imprescindible en el que debemos actuar. Votaremos, por tanto, a favor de esta PNL. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Saavedra. A continuación, por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra el señor Calvo. Adelante.

El señor **CALVO LISTE**: Muchas gracias, presidenta.

Los niños y adolescentes que utilizan el móvil y las tabletas siempre que pueden, su uso está totalmente generalizado. En estos dispositivos tienen instalados todo tipo de aplicaciones, redes sociales, juegos y otras utilidades, unas captan su interés más que otras. Entre ellas están muy implantadas las de realidad aumentada y los filtros que le sirven para modificar su aspecto e imagen, algunas veces como pasatiempo y divertimento, otras más tienen que ver con un intento de modificación virtual de su propia proyección al exterior y con la perspectiva personal de los arquetipos que la sociedad les traslada.

Según el blog Internet Segura for Kids del INCIBE, las demás aceptación cumplen determinadas características, enumera 6 y entre ellas está precisamente la de experiencias inmersivas, que hacen que les parezca que están dentro gracias a la realidad aumentada, por ejemplo, con las lentes que transforman la cara en Snapchat o sumergiéndose en universos tridimensionales de realidad virtual. La falta de control sobre estos filtros o su mal uso puede guardar relación con trastornos de todo tipo, desde alimentarios, sociales o conductuales. El uso proporcionado y controlado de esta actividad por los padres es la clave para evitar riesgos, el acompañamiento es imprescindible para que los menores aprendan poco a poco a afrontar los diversos contenidos que van a encontrarse.

La pandemia y su confinamiento no hizo más que incrementar el uso de estas aplicaciones, que mal utilizadas tienen consecuencias nocivas para la población y especialmente para los de menor edad. Se olvidan, sin embargo, que fue este Gobierno el que encerró ilegalmente a los niños, adolescentes y, en definitiva, a todos los españoles tal y como ha resuelto nuestro Tribunal Constitucional en las recientes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 545

17 de noviembre de 2021

Pág. 28

sentencias. No está de más que se conciencie a la sociedad sobre las consecuencias potenciales y dañinas del uso abusivo de filtros y realidad aumentada, generalizando el uso y conocimiento por los padres de una herramienta eficaz para comprobar la edad orientativa a la que se dirige cada aplicación o juego, revisando el llamado código PGI, unos símbolos que utilizan una recomendación por edades y una clasificación de contenidos de riesgo. Esta simbología está colocada en las carátulas de los videojuegos, así como en la propia información que se facilita en el momento de la descarga o compra de la correspondiente aplicación, pues no todos los juegos son adecuados para los menores y no todos los menores tienen los mismos grados de madurez. De ahí la enmienda que hemos presentado y que esperamos sea acogida.

Ahora voy a dar contenido a las manifestaciones que han realizado los portavoces con relación nuestro a grupo parlamentario por parte de los Socialistas Unidas Podemos y Esquerra Republicana. Simplemente nosotros no compartimos el contenido de la declaración institucional por efectuarse en el marco de la Agenda 2030 y por los objetivos de desarrollo sostenible. Agendas que entendemos son importadas y que no asumimos, ya que los mismos redundan en una mengua de la soberanía de la nación, su riqueza y su diversidad. Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Calvo. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora García.

La señora **GARCÍA RODRÍGUEZ**: Gracias, presidenta.

Esta PNL es bien intencionada, pero yo creo que tenemos que ir más allá. Leía la PNL y me acordaba de las menores tuteladas de Baleares o del caso de Valencia, leía la PNL y me acordaba de las familias que tendrán que elegir entre defender la calefacción o comer, y mientras en la exposición de motivos se habla de Harry Potter siento tener que aterrizar al Partido Socialista en la realidad y en lo que realmente preocupa a las familias. Preocupa la situación económica que haya 4 millones de personas que quieren trabajar y no pueden, preocupa la subida indecente de la luz, preocupa la subida de la cesta de la compra y, desde luego, también preocupa el uso de Internet y los estilos y comportamientos de los menores en la red, el acceso a contenidos para adultos o la pedofilia en redes sociales.

¿Saben que pueden acceder a pornografía, los menores, a golpe de clic? ¿Saben lo fácil que es para un menor acceder a fotos o vídeos explícitos de menores y abusos? ¿Saben que las imágenes permanecen durante semanas, en ocasiones, pese a las advertencias de los usuarios? ¿Saben que el barómetro de *Family Watch* indica que el 74% de las familias dicen que sería positivo que cuando se contrate una línea de internet está venga por defecto con limitación de acceso a determinados contenidos, juegos *online*, pornografía? ¿Saben que sería una manera rápida y sencilla de conseguir que, sin tener un conocimiento elevado de internet, los padres puedan proteger a sus hijos y evitar que accedan a contenidos que nada ayudan a su desarrollo como personas? En países como Francia e Italia ya se está implementando y España debería seguir el mismo camino.

¿Sabe lo que decimos en el Partido Popular alto y claro? Tolerancia 0 con el contenido sexual infantil, tolerancia 0 ante los abusos a menores. El Gobierno tiene que tomar medidas proactivas y por ello proponemos a través de enmiendas que las administraciones públicas, en el ámbito de sus competencias en colaboración con el sector privado, pongan en marcha protocolos de verificación de edad coordinados con el fin de impedir que los niños pueden acceder a anuncios, vídeos o fotografías explícitas para adultos que se encuentran disponibles en Internet o en redes sociales. Firmar convenios precisamente con empresas para poner en funcionamiento estos protocolos de verificación de edad en el acceso a Internet, dotarlo además presupuestariamente con 7 millones de euros, como hemos propuesto, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022. Igualmente, formación adecuada del profesorado, alumnado, padres y madres y demás miembros de la vida socioeducativa, de los centros para ser capaces de afrontar los problemas y las situaciones y promocionar una formación adecuada en el dominio de las competencias de las TIC, más allá de la concienciación que también es muy importante. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García. Seguidamente, para fijar posición tiene la palabra el señor Martínez Oblanca del Grupo Parlamentario Mixto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 545

17 de noviembre de 2021

Pág. 29

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Una vez más una iniciativa parlamentaria en esta Comisión de Derechos de la Infancia y la Adolescencia, vuelve a advertirnos o alertarnos sobre los riesgos crecientes derivados del mal uso de las nuevas tecnologías y los efectos secundarios indeseables de las nuevas formas de comunicación sobre nuestros niños y jóvenes, como ha explicado la señora Berja en la defensa de esta iniciativa.

Los trastornos psicológicos que producen los abusos de determinadas aplicaciones y programas son una creciente preocupación que obliga a los poderes públicos a intervenir para alertar sobre sus consecuencias y hacerlo como propone esta proposición no de ley, desde el ámbito educativo con campañas que lleguen tanto a niños y adolescentes como a sus familias. Señorías, preparando esta intervención he leído alguna referencia sobre los peligros inminentes que conlleva la invasión a nuestras vidas de estas novedosas tecnologías que transforman y que convierten la imagen personal del usuario, influyen en sus gustos y aficiones y provocan modificaciones y cambios en la conducta de los usuarios, sobre todo, de los más jóvenes.

La última amenaza conocida llega por la vía de lo que se ha bautizado como Metaverso, que permite la inmersión en realidades paralelas y fantasías en las que la indefensión de nuestros menores puede ocasionar problemas severos si no existe un control férreo por parte de los padres en el acceso a mundos virtuales de imprevisible recorridos. En definitiva, hay un creciente trabajo educativo por delante para tratar de combatir los impactos en la personalidad y en la conducta de los menores, y me parece necesario instar al Gobierno en los términos que se proponen en esta proposición no de ley, si bien se enriquecería muchísimo si tienen en cuenta las enmiendas formuladas por los diferentes grupos parlamentarios. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Oblanca. A continuación, por el Grupo Parlamentario Republicano tiene la palabra la señora Dantas.

La señora **CARVALHO DANTAS**: *Moltes gràcies*, presidenta.

El Grupo Parlamentario Republicano estamos de acuerdo con esta PNL y votaremos que sí. Empiezo abriendo comillas «Las redes sociales no muestran nuestra verdadera apariencia, sino aquello que queremos que la gente vea de nosotros. Los filtros de Instagram son solo una capa más dentro de esta realidad paralela». Esto lo dice Ana, de 21 años, que afirma que antes de subir una foto de su cara a las Insta Stories tiene que añadir un filtro sí o sí.

La periodista Sara Frier, en su libro *Sin filtro: La historia secreta de Instagram*, una extensísima investigación sobre las entrañas de la aplicación que cada mes usa más de 1000 millones de personas, una enorme mayoría jóvenes. No es solo una aplicación, sino una herramienta con la que medir la relevancia cultural tomando como base los *likes*, los comentarios, los seguidores y, sobre todo, los acuerdos con las marcas. Y es que la historia de Instagram, Tik Tok, etcétera, trata de algo muy serio y que las izquierdas tenemos que tomarlo muy en serio, es la intersección del capitalismo con el ego de hasta dónde está dispuesta a llegar la gente y desgraciadamente, más la juventud para proteger lo que ha construido y aparentar que tiene éxito, que tiene todo, que está feliz, que es linda, maravillosa y es que los filtros han enseñado que está bien embellecer nuestras vidas para que parezcan más hermosas que la realidad, y las métricas de Instagram, Tik Tok, etcétera, los me gusta, los comentarios, seguidores, etcétera, nos hacen esforzarnos para que los demás validen como hemos logrado esta belleza. O sea, el capitalismo del ego engendra monstruos. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Dantas. A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común tiene la palabra la señora Muñoz. Me he pasado de página, disculparme. Sí, tenéis que decir si aceptáis o no las enmiendas presentadas.

La señora **BERJA VEGA**: Creo que soy yo, que somos el grupo proponente. Aceptamos las enmiendas de Unidas Podemos y rechazamos las enmiendas del Partido Popular y Vox. Gracias.

— SOBRE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD VISUAL EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003256).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias. Ahora sí, pasamos a la PNL sobre la promoción de la salud visual en niñas, niños y adolescentes presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Guerra. Adelante.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 545

17 de noviembre de 2021

Pág. 30

La señora **GUERRA LÓPEZ**: Muchísimas gracias, presidenta.

Señorías, según la Organización Mundial de la Salud, se entiende por salud el estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedades o afecciones. Además, la propia Organización Mundial de la Salud en su preámbulo, considera que el desarrollo saludable del niño es de importancia fundamental, la capacidad de vivir en armonía con el mundo que cambia constantemente y le rodea. Sin embargo, cuando hablamos de salud difícilmente pensaremos la mayoría de nosotros y nosotras en la salud visual, porque es un ámbito que no se ha priorizado ni personal ni públicamente y en cambio, la salud como cualquier órgano sensorial, la salud visual, quería decir, es una fuente de contacto e interrelación con el mundo que nos rodea.

Según la Organización Mundial de la Salud, 2000 millones de personas en la población tienen problemas de visión, uno de cada tres casos está demostrado que de niños y niñas que sufren fracaso escolar, tienen un problema visual no detectado. Uno de cada tres casos de fracaso escolar. Estos datos se han empeorado durante el confinamiento debido a la sobre exposición que todos y todas nosotras y también los niños y las niñas, los adolescentes y los y las jóvenes han tenido en relación con las pantallas. Según la Asociación Visión y Vida, el 65% de los y las jóvenes han visto variada la graduación en su visión, y uno de cada diez jóvenes ha tenido que corregir esa salud visual que tenían antes del confinamiento.

En octubre de 2020, cuando los alumnos y las alumnas volvieron a las aulas, el 45,6% de la población decía tener problemas de visión. En cambio, únicamente uno de cada cuatro niños y niñas acudieron a la revisión visual, la mayoría de familias no pudieron llevar a sus hijos a esa revisión de la salud visual. Por lo tanto, tenemos que hablar que durante el confinamiento hemos sufrido y los niños y las niñas, los adolescentes y las adolescentes han sufrido una brecha educativa, una brecha digital, pero también una brecha en el acceso a los bienes de primera necesidad, como pueden ser las gafas, y esa brecha en los bienes de primera necesidad significa una desigualdad en el acceso a los recursos y, por lo tanto, una desigualdad en el acceso a la igualdad de oportunidades.

Por eso, el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta PNL con la voluntad de que esta trabaje mucho la prevención en salud visual, normalmente las personas acuden a temas de salud visual cuando ya tienen problemas en la visión, el tema de la prevención y la sensibilización es muy importante y así mismo, trabajar de manera coordinada con las comunidades autónomas, las administraciones locales y la cooperación público privada para poder ayudar a aquellas familias que no tienen recursos en la adquisición de medios que permitan que los niños y las niñas que están en edad escolar puedan ver correctamente. Muchísimas gracias, señorías.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Guerra. A continuación, para presentar sus enmiendas tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Vox, el señor Calvo.

El señor **CALVO LISTE**: Muchas gracias, presidenta.

La concienciación de lo importante que es la salud visual para el desarrollo de las personas no está suficientemente bien plantada, el especial foco en otras patologías hace que la atención no recaiga especialmente en la salud visual ni en su prevención. En los primeros años de vida no somos conscientes de la agudeza visual hasta que no nos sometemos a un examen, el 80% de la información y aprendizaje se realiza a través de la visión. Los principales problemas asociados a la salud visual en la infancia son los defectos refractivos del ojo, como son la miopía, la hipermetropía y también el astigmatismo. Además, también es común el estrabismo y la ambliopía u ojo vago, cuya reversibilidad se puede evitar si se detecta de forma temprana.

El desarrollo y madurez del sistema visual se completa en los primeros 10 años de vida, por lo que es muy importante la prevención, siendo necesaria la concienciación de los padres para establecer rutinas periódicas de revisión oftalmológica de sus hijos, así como la detección de problemas visuales por parte de padres y educadores a través de signos que revelan una posible alteración de la visión. Tan simple como observar la lectura de un libro por el niño, como falta de interés, pérdida del hilo, seguimiento con el dedo, ojos fijos, acercamiento excesivo, giro de la cabeza, ojos rojos, frotamiento de los mismos, dolores de cabeza, dificultad para recordar lo leído, entre otros.

La tecnología está plenamente incorporada al mundo infantil y juvenil, por lo que la excesiva exposición y en circunstancias no adecuadas a las pantallas de los dispositivos pueden originar o agudizar problemas visuales, sobre todo, miopía o el conocido como síndrome visual informático. Tener los ojos sanos no es suficiente, se hace necesario incorporar nuevas pautas y unos hábitos muy fáciles de dar a conocer y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 545

17 de noviembre de 2021

Pág. 31

aprender por los niños y a la vez muy eficaces. En ellas, destacamos: limitar el tiempo de exposición a estas pantallas reduciendo la influencia de la luz azul con descansos periódicos, ejercicios de parpadeo, levantar la mirada y fijación en objetos lejanos cada cierto tiempo, movimientos oculares, distancia a las pantallas, mesas ubicadas frente a espacios abiertos, posturas adecuadas, hidratación y, por último, actividades al aire libre como deporte o lectura de libros.

También se hace necesario dar a conocer cuáles son los hábitos perjudiciales como son: una escasa iluminación, un uso abusivo de pantallas, los reflejos en ellas, lectura acostado o con malas posturas y en efecto, también el sedentarismo y el confinamiento que les recuerdo nuevamente, por enésima vez, se decretó de forma ilegal con este Gobierno dada la inconstitucionalidad de los dos estados de alarma, gracias a los recursos interpuestos por Vox. Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Calvo. A continuación, también para presentar su enmienda tiene la palabra por el Grupo Popular la señora Velasco.

La señora **VELASCO MORILLO**: Muchas gracias, presidenta. Muy buenas tardes casi, señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista nos presenta una iniciativa sobre la promoción de la salud visual en niños y adolescentes. Teniendo en cuenta que el 80% del aprendizaje se obtiene a través de la visión, resulta fundamental realizar un examen visual al inicio de la edad escolar, así como acudir a revisiones periódicas a fin de detener cualquier problema precoz y, en consecuencia, disminuir el fracaso escolar. Se estima que en España entre el 15 y el 30% de los fracasos escolares en menores son debidos a problemas visuales, aunque después de la medida que ayer aprobaron en Consejo de Ministros señores del Grupo Socialista, el fracaso escolar poco les importa, van a condenar a niveles a miles de niños y jóvenes a no ser competitivos.

Señorías, la pandemia de la COVID ha afectado a la salud visual de los niños y adolescentes, el confinamiento estricto para tratar de evitar el contagio del coronavirus hizo que los niños dejaran de ir a la escuela y no salieran al parque a jugar con sus amigos como lo hacían antes de la pandemia. Una de las consecuencias silenciosas de este aislamiento obligatorio fue el aumento de la miopía en los menores, problemas generados en todo el mundo y que, según la propia Organización Mundial de la Salud, el mayor uso de pantallas y la falta de luz natural ha aumentado la miopía infantil. Si la tendencia sigue, en 30 años el 50% de la población mundial será miope.

Estudios científicos han evidenciado que al estar encerrado en casa y no recibir los rayos del sol no se libera dopamina en la retina, sustancia que evita que el globo ocular se haga más largo y ayuda a prevenir el aumento de la miopía. La pandemia ha evidenciado que los factores ambientales y no solo los genéticos pueden incrementar o disminuir esta enfermedad. Además, contamos con otros estudios que demuestran que la distancia frente a la pantalla, el tamaño de las letras y el fondo de contraste pueden hacer que el globo ocular aumente o disminuya su tamaño y produzca cambios en la calidad.

Señorías, para el Grupo Parlamentario Popular trabajar desde el consenso con las comunidades autónomas y la coordinación con los profesionales en aspectos relacionados con la promoción y la preservación de la salud visual de los niños y adolescentes en toda España es trascendental. De ahí el objeto de nuestra enmienda. Nos hubiera gustado que en los Presupuestos Generales del Estado del 2022 que están ahora debatiendo, se incluyeran programas para la prevención y promoción de la salud visual en esta etapa de la vida. Pero, además, es importante que las medidas a tomar tengan un enfoque de salud pública, desde la prevención de enfermedades, el diagnóstico precoz y un abordaje temprano y humanizado.

No debemos olvidar el orientar a los niños en ámbitos saludables relacionados tanto en el estudio como en el ocio con acciones personalizadas, prohibitivas, participativas y poblacionales de sensibilización y formativas que serán diseñadas e implementadas en convergencia con el ámbito social y educativo. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Velasco. A continuación, con el turno de fijar posición, empieza el señor Martínez Oblanca por el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Siento constatar que esta es una de esas iniciativas de las de consumir cupo, que tal y como están redactadas pues no aportan o no promueven mejoras sustanciales, en este caso, relativas a algo tan importante como es la salud y más concretamente la salud visual. No se corresponde a la buena

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 545

17 de noviembre de 2021

Pág. 32

exposición de motivos y la buena defensa de la señora Guerra con la parca parte dispositiva de esta iniciativa. De ahí que me parezca importante que tomando como base la propuesta socialista y su preocupación para acometer soluciones a los crecientes problemas de visión de niños y adolescentes que necesitan ser detectados, corregidos y también de apoyo para la adquisición de gafas y artículos ópticos de primera necesidad, se acepten las enmiendas presentadas a esta proposición no de ley.

No podemos obviar que las crecientes tasas de empobrecimiento familiar derivadas de los impactos socioeconómicos causados por la inflación y por la subida de la cesta de la compra, va a repercutir en mayores dificultades familiares para acceder a artículos ópticos que, por otra parte, no son precisamente baratos. Es conocido, además, que las prestaciones oculares son insuficientes, bastante mejorables y en el territorio nacional hay disparidad de criterios para aplicarlas. En todo caso, animo al Grupo Socialista a que su interés por la promoción de la salud visual de niños y adolescentes se refuerce con las aportaciones realizadas por otros grupos parlamentarios. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Oblanca. A continuación, por el Grupo Parlamentario Republicano tiene la palabra la señora Dantas.

La señora **CARVALHO DANTAS**: *Moltes gràcies*, señora presidenta.

El Grupo Republicano estamos de acuerdo con la PNL presentada y votaremos que sí. Hoy en día todas somos conscientes de los daños que pueden causar los rayos ultravioletas, los rayos uvas a la piel y ni se nos pasa por la cabeza exponer a nuestros hijos o nuestras hijas a los rayos del sol sin ponerles una crema protectora, pero a menudo olvidamos que esos mismos rayos solares son muy peligrosos para los ojos de la infancia y de la juventud, los ojos de todas, y que es una zona muy sensible que debemos proteger desde muy pequeños con gafas de sol.

La salud es muy importante, nos preocupamos de que nuestras hijas, nuestros hijos, lleven una alimentación equilibrada, de que hagan deporte, que duerman las horas necesarias, todo eso es fundamental, pero no debemos olvidar, obviamente, la salud visual de los niños, niñas y niños, porque hay órganos como los ojos que también necesitan cuidados para mantenerse sanos. Muchas entidades sociales como, por ejemplo, el Casal Dels Infants de Barcelona, hacen un importantísimo trabajo para que la infancia y la juventud en riesgo de exclusión no se quede atrás por problemas visuales, porque garantizar el acceso a la salud visual es importantísimo y las Administraciones deben hacerlo obligatoriamente.

El Centro Universitario de edición de la Universitat Politècnica de Catalunya hizo una revisión de salud visual de niños y adolescentes durante y después de un periodo tan largo de confinamiento como el que hemos vivido con la pandemia, y preocupa especialmente a esos profesionales los riesgos y las consecuencias para la salud visual de la infancia y de la adolescencia. Votamos que sí. Muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Dantas. A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común tiene la palabra la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ DALDA**: Gracias, presidenta.

Muy brevemente, desde Unidas Podemos pensamos que la salud visual forma parte de los derechos de la infancia y siendo un derecho pues necesitado de protección, sobre todo, en el caso de niños y niñas en situación de riesgo, de exclusión social o de pobreza, donde se requieran medidas específicas para que se exploren, pues la situación de cada una de ellas y que ninguna se queda atrás. Así que entendemos que esta PNL puede ayudar a instar al Gobierno a seguir procurando el cumplimiento de los derechos de la infancia y, por tanto, votaremos a favor. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Muñoz. Señora Guerra, ¿acepta las enmiendas presentadas?

La señora **GUERRA LÓPEZ**: No, no las aceptamos.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo, gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 545

17 de noviembre de 2021

Pág. 33

— **RELATIVA A GARANTIZAR LA COBERTURA UNIVERSAL, PÚBLICA Y GRATUITA DE LA EDUCACIÓN INFANTIL DE 0 A 3 AÑOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN. (Número de expediente 161/003361).**

La señora **PRESIDENTA**: Íbamos a pasar ya a debatir la última PNL relativa a garantizar la cobertura universal, pública y gratuita de la educación infantil de 0 a 3 años propuesta por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y para defenderla tiene la palabra la señora Muñoz, si no me equivoco. Señora Muñoz, cuando quiera. Adelante.

La señora **MUÑOZ DALDA**: Gracias, presidenta.

En la actualidad, el sistema de educación infantil deja sin atender al más del 60% de los niños y niñas de entre 0 y 3 años. Esto impide intervenir sobre la herencia de la pobreza que pasa de generación en generación y sobre la salida indeseada de muchas mujeres del mercado de trabajo para cuidar a sus familias. En coordinación con las Administraciones implicadas, esta coalición pretende configurar un sistema de educación infantil de 0 a 3 años que ofrezca una cobertura universal y gratuita al terminar los permisos parentales remunerados de sus progenitores y progenitoras.

Nos encontramos ante una situación en la que solo las familias que cuentan con recursos económicos suficientes pueden escolarizar a sus hijos e hijas en centros privados ante la escasa oferta pública de las administraciones educativas. La generalización de esta etapa es probablemente una de las inversiones sociales más importantes que se puedan realizar y atiende al menos a tres aspectos claves para los derechos de la infancia. En primer lugar, el derecho al desarrollo del niño o niña hasta el máximo de sus posibilidades. En segundo lugar, la equidad, porque la educación infantil en estos primeros momentos tiene un efecto especialmente positivo en el desempeño educativo de los niños y niñas más vulnerables, bien sea por una discapacidad, por situaciones de pobreza o por la falta de capacidades parentales o de los cuidadores. En tercer lugar, la igualdad de género. La gratuidad de la educación y, en concreto, de la escuela infantil, no es solo una medida que posibilita y contribuye muy favorablemente a la conciliación entre la vida laboral y familiar, sino que también y sin reservas al buen desarrollo cognitivo y emocional de los más pequeños desde la primera etapa de su vida.

Impulsar la gratuidad y equidad en la escuela infantil de 0 a 3 años requiere además de la creación de nuevas plazas, medidas en cuestiones de financiación, gestión de administración que tienen que implantarse de manera progresiva hasta conseguir los objetivos de universalización en esta etapa educativa. Por eso, celebramos que ayer el Consejo de Ministros aprobara crear 65 000 plazas públicas en escuelas infantiles de 0 a 3 años, una medida, sin duda, que va a favorecer la igualdad de oportunidades de los niños y niñas con menos recursos. Por eso, les proponemos, señorías, seguir con este camino para garantizar la educación infantil pública de 0 a 3 años, ya que es un derecho de los niños y las niñas y así seguir avanzando para construir un estado corresponsable con la educación y los cuidados y la conciliación. Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Muñoz. A continuación, para presentar sus enmiendas tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Vox, la señora Trías.

La señora **TRÍAS GIL**: Gracias, presidenta.

Señorías, desde Vox consideramos que debemos dotar a las familias de todas las ayudas necesarias para que los padres puedan escoger entre el cuidado en el hogar de sus hijos en los años de crianza o su escolarización en un centro de educación infantil. Nuestra medida de cheque escolar para la educación infantil, que ya hemos defendido, prevé precisamente esta gratuidad, libertad de elegir y libertad de ofertar. Defendemos la gratuidad en educación infantil, pero no su estatalización. El intervencionismo estatal limita la libertad de los padres para elegir el centro al que quieren llevar a sus hijos, también en sus primeros meses y años de vida.

La gratuidad se puede lograr coordinando la oferta de plazas existentes, tanto públicas como de gestión privada, algo que el Gobierno ni se plantea antes de crear plazas nuevas. Un ejemplo concreto, en la Comunidad Valenciana nuestra portavoz de Educación solicitó informes de plazas vacantes en escuelas infantiles privadas, hay nada menos que 9373 plazas vacantes de gestión privada, pero la Generalitat con los fondos de recuperación y resiliencia va a destinar casi 35 millones de euros para crear nuevas plazas sin tener en cuenta estas vacantes, eso es despilfarro político, nada más.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 545

17 de noviembre de 2021

Pág. 34

La Federación Nacional de Centros de Educación Infantil ha ofrecido su red de centros autorizados para que se pueda conseguir la gratuidad para todas las familias en el ciclo educativo de 0 a 3 años. Estos profesionales han señalado que no entienden que se plantee con la Ley Celaá ofrecer más plazas, que es lo que ahora estamos haciendo, cuando existe un 40 % de vacantes en toda España. Datos de septiembre de 2021 indican que han cerrado en España 947 escuelas de educación infantil de gestión privada, son los primeros efectos devastadores de la Ley Celaá y no los últimos, lamentablemente. Ustedes hablan de los puestos de trabajo que se crearán con estas escuelas infantiles y olvidan preguntarse cuántos puestos van a desaparecer, pymes y autónomos en su inmensa mayoría.

Por eso, proponemos en nuestra enmienda un estudio sobre las necesidades reales, también las plazas vacantes de educación infantil para optimizar esos puestos escolares ya existentes. Parece lógico y resulta más económico aprovechar lo que ya existe y funciona bien, antes de crear nuevas estructuras y, además, de ese modo, queda garantizada la libertad de elección de centro. También hemos introducido una enmienda para favorecer la homogeneidad a nivel nacional en cuanto a la determinación de requisitos mínimos del primer ciclo de educación infantil. Consideramos que la transferencia de la competencia a las comunidades autónomas va a aumentar las desigualdades de criterio y efectivas en todas las regiones. Finalmente, modificamos la redacción del último punto, pues sí apoyamos que se aumente el permiso por nacimiento, adopción o acogida para favorecer un contexto que facilite y anime a la crianza. El Estado tiene el deber de favorecer la decisión de acoger una nueva vida y ayudar a los padres a criar a sus hijos, ya sea en casa o en la escuela infantil, especialmente en la situación de crisis demográfica que atravesamos.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Trías. A continuación, también para presentar sus enmiendas tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Jiménez Linuesa.

La señora **JIMÉNEZ LINUESA**: Buenos días de nuevo. Gracias, presidenta.

Esta iniciativa presentada por Podemos es llamativa por varios aspectos. El primero de todos y fundamental es que ustedes, que son Gobierno, en función del foro en el que se encuentran, pues defienden una cosa y la contraria y además es que lo hacen sin sonrojarse, porque yo les pregunto a ustedes, señorías de Podemos ¿ustedes defienden el trabajo de las mujeres? ¿Son partidarios de que la mujer trabaje? Porque su discurso feminista extremo choca directamente con esta iniciativa que pretende dejar en el paro a muchas mujeres. ¿Saben cuántas mujeres trabajan en las escuelas infantiles en la actualidad? Antes de la pandemia, el sector de las escuelas infantiles privadas empleaba a más de 50 000 profesionales con el empeño de su Gobierno en limitar esta etapa de 0 a 3 años a los centros públicos, estas mujeres tituladas superiores van a ver que su puesto de trabajo desaparece porque nuestra apuesta por la gratuidad del primer ciclo de educación infantil es mucho más ambiciosa y, sobre todo, mucho más justa que la suya, ustedes pretenden convertir el primer ciclo de la educación infantil en un monopolio del Estado.

El Partido Popular sí que no deja a nadie atrás y lo que se pretende es crear una oferta plural para que las familias puedan elegir con total libertad el centro en el que escolarizar a sus hijos, y por ello hemos propuesto: primero, modificar la LOMLOE para reconocer la etapa de 0 a 3 años como voluntaria y gratuita como ya lo hizo el Partido Popular con el segundo ciclo de educación infantil en el 2002. Además, hemos propuesto 330 millones destinados a plazas de educación infantil en centros públicos y privados para que puedan adherirse al régimen de concierto convenio, porque no queremos poner en riesgo los puestos de trabajo de quienes durante tantos años han prestado un servicio esencial y necesario, y, además, 100 millones destinados para ayudas directas a las familias.

Ustedes defienden la gratuidad de todo el primer ciclo, pero en el presupuesto de su Gobierno, que les recuerdo que son Gobierno, no se cubre la totalidad de las plazas porque solo afectaría a dos tercios de las mismas, pero con las enmiendas presentadas por el Partido Popular, con una dotación plurianual, se dotaría la gratuidad de toda la etapa. ¿Van a votar a favor de ellas o como siempre van a vender una cosa a los medios de comunicación y van a hacer lo contrario como Gobierno? Otro aspecto que llama poderosamente la atención de esta iniciativa es el punto número 4, que lo defienden con tanta vehemencia para luego, cuando tienen la oportunidad de llevarlo a cabo como Gobierno, no hacen nada y ceden.

Me refiero a la extensión de los permisos por nacimiento, acogida y adopción hasta los 6 meses y a los que su ministra comunista, Velarde de Podemos, renunció en la negociación de los presupuestos y que, en palabras de la propia ministra, dijo que «en una negociación siempre hay que ceder», y si ustedes ceden es porque no lo consideran prioritario. Pero no se preocupen que el Partido Popular ha presentado enmiendas en este sentido para aumentar los permisos de paternidad y maternidad, entre otras medidas para mejorar la conciliación y apostar por las familias. Pueden sumarse con su voto a favor, estaremos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 545

17 de noviembre de 2021

Pág. 35

muy atentos al sentido de su voto para descubrir si una vez más la izquierda es tan incoherente como nos tiene acostumbrados. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Jiménez Linuesa. Para fijar posición, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca por el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Gracias, señora presidenta.

Hablaré brevemente porque llevamos aquí un buen rato y es hora tardía. No me lo tomen como una queja, pero tal vez esta iniciativa debería haber sido objeto de debate en la Comisión de Educación. Es cierto que, en esta comisión, y hablando de derechos de la infancia y adolescencia, pues hay mucha flexibilidad para plantear asuntos y materias, pero repito, creo que nuestros colegas de la Comisión de Educación y Formación Profesional, pues están en mejores condiciones para debatir sobre esta iniciativa.

En todo caso, señorías, desconfío de la política educativa de este Gobierno que ha sido, además, lastrada en esta décimo cuarta legislatura por la aprobación de la LOMLOE, la conocida como Ley Celaá, a la que se ha hecho referencia en anteriores intervenciones, que yo confío que sea rechazada por el Tribunal Constitucional cuando se vean los diferentes recursos planteados, uno de ellos con mi firma.

De los publirreportajes del ministerio tampoco me fío y de los anuncios de creación de 65 000 plazas en la educación infantil de 0 a 3 años, pues ver veremos. En definitiva, salvo que se elabore un texto transaccional que incorpore las enmiendas planteadas por otros grupos parlamentarios, no apoyaré esta iniciativa. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Martínez Oblanca. A continuación, por el Grupo Parlamentario Republicano tiene la palabra la señora Dantas. El micro, señora Dantas.

La señora **CARVALHO DANTAS**: *Moltes gràcies*, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Republicano nuevamente estamos de acuerdo con esta PNL presentada y votaremos obviamente que sí. Pero quiero abrir también comillas: «Ojalá pudieran hacer algo para que hubiera más escuelas, bressols, escuelas de niños y, sobre todo, para la gente que lo necesita, que hay mucha gente que lo necesita. Yo misma conozco muchos casos». Esta es una madre ecuatoriana trabajadora del servicio doméstico que vive en Sabadell. ¿Por qué la educación pública, por qué apoyamos esta iniciativa? Porque la educación pública de 0 a 3 años y también el comedor escolar deben ser gratuitos para que ningún niño, ninguna niña, ninguna niñe se quede sin comer en las escuelas por razones económicas.

Hay muchas barreras que dificultan el acceso a los niños, a las niñas, a los adolescentes en riesgo de exclusión. Para las familias de situación de máxima vulnerabilidad, la única opción viable dentro de las políticas educativas actuales es el acceso a una plaza gratuita y con una ayuda muy elevada que normalmente tiene que ser pública. Sin embargo, la percepción general es de falta de plazas en las escuelas infantiles públicas, un discurso que puede desalentar ciertas familias a inscribir a sus hijos y a sus hijas. Estamos muy de acuerdo con la PNL, votamos que sí. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Dantas. A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Tizón.

La señora **TIZÓN VÁZQUEZ**: Gracias, presidenta.

Señorías, los primeros años de vida tienen una gran repercusión al futuro de un niño en su desarrollo, en su salud, su felicidad, sus capacidades y su bienestar. La primera infancia es una etapa crucial en el desarrollo vital del ser humano, en ella se asientan todos los cimientos para los aprendizajes posteriores. La necesidad de construir políticas que permitan que todos los niños y niñas accedan a programas de atención y educación de calidad en un marco de igualdad de oportunidades y de desarrollo humano, es un objetivo ya recogido en el marco de la Convención de Naciones Unidas de los derechos de los niños.

A pesar de que España ya es uno de los países europeos con más niños matriculados en educación temprana, somos conscientes de que más de la mitad de las familias españolas no han podido utilizar el sistema educativo y de cuidados o lo utilizaron menos de lo deseado por su situación económica. Garantizar una cobertura universal, pública y gratuita de 0 a 3 años constituye un potente factor para combatir el fracaso escolar, impulsando el desarrollo personal desde las primeras etapas de la vida. Una medida que de manera transversal ayuda, sin duda, a reducir la brecha de género, la penalización laboral

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 545

17 de noviembre de 2021

Pág. 36

de las mujeres y consecuentemente alejaría el riesgo de pobreza infantil, exclusión social que todavía afecta al 25% de los hogares.

Señorías, actualmente se está elaborando la estrategia española de derechos de la infancia y la adolescencia, en la que se incluirán las aportaciones de los miembros del Observatorio de la Infancia, que consideramos fundamentales y de las que podríamos destacar la necesidad de aprobación del Real Decreto por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de educación infantil, reforzar la sensibilización, orientar a incentivar a las familias, especialmente aquellas que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad para la escolarización temprana de sus hijos e hijas y resulta imprescindible la colaboración con las administraciones educativas de las comunidades autónomas para mejorar los recursos para la educación infantil del personal docente y otros profesionales de las especialidades. Hablamos de psicología, logopedia, rehabilitación, entre otras.

La propia Ley de Educación la LOMLOE, ya recoge el hecho de que todas las familias que lo soliciten puedan acceder a una plaza asequible, potenciando los niveles de escolarización con calidad y equidad desde el primer ciclo de educación infantil. Frente al modelo privatizador de la derecha y la ultraderecha, proteger los servicios públicos, especialmente la educación, es una prioridad. Por eso, desde este Gobierno se ha comunicado ya la inversión de más de 670 millones de euros hasta 2023 para la creación de 65 000 plazas de educación infantil de 0 a 3 años. Todo ello, en orden a garantizar las condiciones que favorezcan la continuidad del proceso educativo. Señorías, hablamos de la fase de desarrollo más importante de la vida, la que conforma el futuro de los adultos y, en consecuencia, el desarrollo de la sociedad del mañana. Proteger este periodo vital se convierte en algo de capital importancia, una vacuna contra el fracaso escolar y una medida fundamental para poner en marcha el ascensor social. Votaremos a favor. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Tizón. Señora Muñoz, ¿acepta las enmiendas propuestas por los grupos?

La señora **MUÑOZ DALDA**: había propuesto solo el Partido Popular, ¿no?

La señora **PRESIDENTA**: ¿Perdona?

La señora **MUÑOZ DALDA**: Y Vox, es verdad. No, ninguna de las dos.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias. Entonces, si estamos todos y todas en la sala, vamos a continuar con las votaciones.

VOTACIONES.

La señora **PRESIDENTA**: Empezamos por la proposición no de ley relativa a fomentar la práctica deportiva en horario no lectivo que se vota en sus términos con autoenmienda del Grupo Ciudadanos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Entonces queda rechazada por 10 votos a favor, 23 en contra y 2 abstenciones.

Seguimos con la proposición no de ley relativa a garantizar y mejorar fiscalmente la condición de familia numerosa presentada por el Grupo Parlamentario Popular que se vota en sus términos. ¿Votos a favor? 15 ¿Votos en contra?

(NO IDENTIFICADO): 14, 15, 16, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Abstenciones.

(NO IDENTIFICADO): 17 votos en contra y 2 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Por lo tanto, rechazada también. El resultado, perdón. 15 a favor, 17 en contra, 2 abstenciones. Continuamos con la proposición no de ley relativa a la creación de una comisión de investigación sobre la gestión de los centros de protección de menores en España, presentada por el Grupo Parlamentario Vox que se vota en sus propios términos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Entonces queda rechazada con 16 votos a favor y 18 votos en contra. Sí, algo no cuadra.

(NO IDENTIFICADO): Porque en la primera hemos sido 35 y ahora somos 34.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a repetir la votación. ¿Votos a favor? Sí, 16. ¿Votos en contra? 17.

(NO IDENTIFICADO): Entonces la primera votación está mal, porque salimos 35 en la primera y luego somos 34 en las siguientes. Es que aquí somos 35 y luego somos 34.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 545

17 de noviembre de 2021

Pág. 37

La señora **PRESIDENTA**: Es que en total somos 34 votos.

(NO IDENTIFICADO): Hay que votar la primera, entonces, repetirla.

La señora **PRESIDENTA**: Al final volveremos a la primera, si os parece.

(NO IDENTIFICADO): Sí, por favor.

La señora **PRESIDENTA**: Entonces, la número 4 queda rechazada.

La quinta, proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a escolarizar a las niñas y los niños de Melilla y Ceuta propuesta por el Grupo Parlamentario Republicano que se vota con la enmienda del PSOE. ¿Votos a favor? 19 a favor. ¿Votos en contra? 14. ¿Abstenciones? Queda aprobada por 19 votos a favor, 14 en contra y una abstención.

La sexta, proposición no de ley sobre medidas dirigidas al cuidado de la salud mental y prevención del suicidio de los menores de edad tras la COVID-19 presentada por el Grupo Parlamentario Popular que se vota en sus términos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 22. ¿Abstenciones? No cuadra.

(NO IDENTIFICADO): Hay que repetir la votación.

La señora **PRESIDENTA**: A ver, vamos a volver a empezar la votación de la sexta PNL. ¿Votos a favor? 11. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 11 votos a favor, 17 en contra, 6 abstenciones.

La séptima, proposición no de ley sobre medidas de reducción del peso de las mochilas escolares, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que se vota con sus autoenmiendas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Entonces, queda aprobada por 20 votos a favor y 14 abstenciones.

Seguimos con la proposición no de ley sobre el uso de filtros en las redes sociales presentada por el Grupo Parlamentario Socialista que se vota con la enmienda de Unidas Podemos. ¿Votos a favor? 29. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 29 votos a favor y 5 abstenciones.

Pasamos a la proposición no de ley sobre la promoción de la salud visual en niñas, niños y adolescentes que se vota en sus propios términos. ¿Votos a favor? 23, ¿no? A ver, podéis volver a levantar. ¿Votos a favor? 24. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 24 votos a favor y 10 abstenciones.

La última, proposición no de ley relativa a garantizar la cobertura universal, pública y gratuita de la educación infantil de 0 a 3 años que se vota en sus términos. ¿Votos a favor? A ver que hay dudas, arriba, abajo. ¿Votos a favor? 19. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 19 votos a favor y 15 en contra.

Ahora, no nos levantamos aún, vamos a repetir la primera que ha habido también algún un desequilibrio. Repetimos la proposición no de ley relativa a fomentar la práctica deportiva en horario no lectivo que se vota con autoenmienda. ¿Votos a favor? 10. ¿Votos en contra? 22. ¿Abstenciones? 2. Queda rechazada por 10 votos a favor, 22 votos en contra y 2 abstenciones.

Muchas gracias a todos y a todas.

Se cierra la sesión.